19780602

(2) JUDICIALES

# BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

Buenos Aires, viernes 2 de junio de 1978

NUMERO

23.926

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.369.436

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4930

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41 4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

...REO ...NTINO

...l "B"

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 908

$ 60.-

## ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

### ACLARACION

**INDUSBAS**
**Sociedad Anónima**

Se hace saber que en la edición del Boletín Oficial del día 11 de mayo de 1978, en donde salió publicado el mencionado edicto, se cometió involuntariamente el siguiente error de imprenta:

Donde dice: INDUBAS, SOCIEDAD ANONIMA

Debe Decir: INDUSBAS, SOCIEDAD ANONIMA

e.2|6 Nº 74.987 v.2|6|78

**SASIPA**
**Sociedad Anónima**

Se hace saber que en la edición del Boletín Oficial del día 22 de mayo de 1978 en donde salió publicado el mencionado edicto se cometió involuntariamente el siguiente error de imprenta:

Donde dice: Capital: $ 2.000.000, representado por 2.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000.000 cada una de valor nominal con derecho a un voto por acción.

Debe decir Capital: $ 2.000.000, representado por 2.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 cada una de valor nominal, con derecho a un voto por acción.

e.2|6 Nº 76.898 v.2|6|78

### Esquicio

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría a mi cargo se hace saber por un día este edicto:**

ESTATUTO. — Socios: Clorindo Manuel José Testa, italiano, arquitecto, casado, de 53 años C. I. P. Fed. 1.882.484 domiciliado: Av. Santa Fe 1687; y Héctor César Lacarra, argentino, divorciado arquitecto, de 41 años L. Enrol. 4.161.161, domicilio calle Guido 1835, p. 9. — Fechas de constitución: 24|12|76: 5|5|77 y 8|3|78. Denominación: "ESQUICIO SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Avenida Santa Fe 1821, piso 6 Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La recuperación de tierras áridas, mediante la obtención de aguas subterráneas o la implementación de sistemas de riego; b) La exploración de la agricultura, mediante cultivos anuales o permanentes. — Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Reg. P. de Comercio. — Capital: $ 20.000.000, compuesto de 20.000 acciones ordinarias, valor nominal $ 1.000 c/u. — Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La sociedad será administrada por un Directorio compuesto entre 3 y 9 miembros, con mandato por un año. La representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en forma indistinta, pudiendo el Directorio nombrar apoderados o gerentes, con las funciones ejecutiva que el mismo determine. — El directorio designará un Presidente y un Vicepresidente que reemplazará al primero en caso de enfermedad, impedimento o cualquier otra circunstancia. Anualmente la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas nombrará un Síndico Titular y un Síndico Suplente. — Cierre del ejercicio: el 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Sr. Clorindo Manuel José Testa; Vicepresidente: Sr. Héctor César Lacarra y Directora: Isabel del Carmen Cascallar Síndico Titular, Gerardo Augusto Testa Abogado y Síndico Suplente: Cont. Carlos Alberto Carballo. Datos personales de la Directora doña Isabel del Carmen Cascallar, argentina, soltera, comerciante, de 36 años; L. Civ. 4.476.617 domicilio: Guido 1835. — Ciudad E|L.: Abogado — Contador — Vale.

Buenos Aires, 23 de Mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.160 e.2|6 Nº 79.184 v.2|6|78

### Astrafor

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.**

QUE POR escritura número seiscientos doce, del trece de octubre de mil novecientos setenta y siete, la sociedad "ASTRAFOR, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", por Asamblea General Extraordinaria, celebrada con fecha treinta de setiembre de mil novecientos setenta y siete, resolvió aumentar el capital de la sociadad a la cantidad de un mil cuatrocientos millones de pesos o sea efectuar un aumento de capital de setecientos millones de pesos, reformando al mismo tiempo el artículo cuarto del Estatuto Social. — El texto del artículo 4º aprobado es el siguiente: "El capital social se fija en la suma de $ 1.400.000.000 (mil cuatrocientos millones), representado por acciones de un peso cada una, dividido en 1.400.000.000 acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción".

Buenos Aires, 26 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.080 e.2|6 Nº 79.434 v.2|6|78

### Banco de Crédito Argentino

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:-**

QUE POR escritura Nº 2566 pasada al folio 7241, ante el Registro Nº 85 a cargo del Escribano Don Juan Alberto Piñon, en fecha 12 de diciembre de 1977 y según Asamblea del 27 de octubre de 1977, todo aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas, mediante resolución Nº 2336 del 13 de abril de 1978, el "BANCO DE CREDITO ARGENTINO" S. A., modificó los artículos cuarto, inciso 19, séptimo, vigesimoséptimo, vigesimonoveno y trigesimo noveno del Estatuto Social. — Artículo Séptimo: El capital social es de $ 822.377.587, representado por 822.377.587 acciones ordinarias, de $ 1 cada una, todas en circulación, totalmente pagadas y emitidas en títulos nominativos endosables, representadas por 11.335.239 acciones ordinarias clase A con derecho a 5 votos cada una y por 811.042.348 acciones ordinarias clase B, con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser elevado por una Asamblea General de Accionistas hasta la suma de 411.887.935 pesos. — Los tenedores de acciones ordinarias tendrán preferencia para suscribir las emisiones, con prescindencia de la clase de acciones que posean. — Artículo vigesimonoveno: El Director nombrará anualmente de su seno un Presidente, un Vicepresidente 1º, un Vicepresidente 2º y un Secretario. — Artículo trigésimo noveno: En caso de ausencia o impedimento del Presidente y de los Vicepresidentes primero y segundo, el Directorio designará de entre sus miembros quien deba ejercer la presidencia en forma interina. — Si la ausencia o impedimento fuesen definitivos, el Presidente interino convocará al Directorio y presidirá la sesión en que se procederá a la elección de nuevas autoridades.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.260 e.2|6 Nº 79.408 v.2|6|78

### Stone-Platt Electrical

SOCIEDAD ANONIMA

INDUSTRIAL Y COMERCIAL

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SE COMUNICA que por escrituras números 312 y 3, con fechas 23 de abril de 1976 y 11 de enero de 1977 respectivamente, pasadas por ante el Registro de Contratos Públicos Nº 70 de ésta Capital a cargo del Escribano don Ernesto H. Pinto, quedó protocolizada el Acta de Asamblea para modificar Estatutos Stone-Platt Electrical, S.A. y C. y la modificación de Estatutos Sociales "Stone-Platt Electrical, S.A.I. y C." a tenor de las siguientes redacciones: Escritura Nº 312 23|4|76): Artículo 1) Con la denominación "STO-

## SUMARIO

NE-PLATT ELECTRICAL, S.A.I. y C.", continuara funcionando la sociedad constituída con el nombre de J. Stone & Cía. (Argentina), Sociedad Anónima, Industrial y Comercial. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, en la calle México 871, 6º piso, pudiendo establecer sucursales o agencias en el país o en el extranjero. Artículo 2: Su duración es de 99 años, contados desde el 20 de agosto de 1958, fecha de inscripción de los estatutos originales en el Registro Público de Comercio. Art. 3: Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, como principal, como agente, comitente o comisionista, las operaciones siguientes: a) Industriales: La fabricación y|o montaje de toda clase de máquinas y equipos mecánicos y eléctricos y respuestos para ferrocarriles y transportes en general, aviación, navegación, telecomunicaciones, industrias, comercio y cualquier otro fin. Fundición, refinación y elaboración de metales ferrosos y no ferrosos y sus aleaciones. Elaboración de productos metálicos para la industria y el comercio y para cualquier otro fin. b) Comerciales: La compra-venta y|o permuta, la exportación o importación de bienes vinculados con la actividad industrial, mercaderías, maquinarias y otros artículos mecánicos, eléctricos y en especial repuestos para ferrocarriles y transportes en general. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Art. 4: Capital: El capital es de un millón de pesos, dividido en cien series de diez mil acciones de un peso valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por desición de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Art. 5: Las acciones podrán ser ordinarias, al portador o nominativas, endosables o no, conforme se determine al emitirlas o corresponda por aplicación del Decreto Nº 413|74. Podrán también emitirse acciones preferidas, con derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede fijárseles una participación adicional en las ganancias. Art. 6: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones requeridas por la ley. Se podrán emitir títulos representativos de más de una acción. Art. 7: En caso de mora en la integración del capital, el directorio queda facultado para disponer que previa intimación a integrar en el plazo de treinta días, se produzca la caducidad de los derechos del accionista moroso, con pérdida de las sumas abonadas. Administración y Representación. Art. 8: La Administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por dos años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente: este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio. Art. 9: Los directores deben presentar la siguiente garantía: Quinientos pesos en dinero en efectivo, en títulos de la deuda pública o en acciones de otra sociedad. Art. 10: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllas para los cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1881 del Código Civil y Artículo 9º del Decreto-Ley 5965|63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tienden al cumplimiento del objeto social; entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a uno o más personas poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzguen convenientes. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio o en su caso Fiscalización. Art. 11): La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de dos años. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Asambleas. Art. 12): Toda asamblea deberá ser citada conforme lo disponen las disposiciones legales vigentes, tanto en primera como en segunda convocatorias, pudiendo celebrarse asamblea unánime cuando se reúnan accionistas que representen la totalidad del capital social y las decisiones se adopten por unanimidad de las acciones con derecho a voto. Art. 13): Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. Art. 14): La constitución de la asamblea ordinaria en primera convocatoria requerirá la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto. En segunda convocatoria la asamblea se considerará constituida cualquiera sea el número de esas acciones presentes. Para el quórum en primera y segunda convocatorias de las asambleas extraordinarias se requerirá el porcentaje mínimo de la disposición legal en vigencia y las resoluciones se tomarán por la mayoría absoluta de los votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión. Cuando se trate de la transformación, prórroga o disolución anticipada de la sociedad de la transferencia del domicilio al extranjero; del cambio fundamental del objeto y de la reintegración total o parcial del capital, tanto en primera como en segunda convocatorias, las resoluciones se adoptarán por el voto favorable de la mayoría de las acciones con derecho a voto, sin aplicarse la pluralidad de voto. Esta disposición se aplicará para decidir la fusión. Art. 15): El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha, se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal. b) A remuneración del directorio y síndico, en su caso; c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determina la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. Art. 16): La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por los liquidadores designados por la asamblea, bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior. Por Escritura Nº 8 ya aludida se modificaron los art. dos y tres enunciados precedentemente y fueron protocolarizados a tenor de la siguiente redacción: Art. 2): Su duración es de 99 años, contados desde el 4 de junio de 1958, fecha de inscripción de los Estatutos originales en el Registro Público de Comercio. Art. 3): La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, como principal, como agente, comitente o comisionista, las operaciones siguientes: a) Industriales: La explotación de la industria metalúrgica, pesada, semipesada y liviana. La fundición, refinación y elaboración de metales ferrosos y sus aleaciones. b) Comerciales: La compra, venta y|o permuta, la exportación o importación de los bienes vinculados con su actividad industrial, y en especial repuestos para ferrocarriles y transportes en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. S|R.: su actividad. Vale. Conste.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 60.800 e.2|6 Nº 79.459v v.2|6|78

# CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

## ACLARACION

**MANOA**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Se hace saber que en la edición del Boletín Oficial del día 23 de mayo de 1978, en donde salió publicado el mencionado Edicto, se cometió involuntariamente el siguiente error de imprenta:

Donde dice: MANDA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Debe decir: MANOA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

e.2|6 Nº 76.933 v.2|6|78

## Rod-Gar

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

CONTRATO DE Sociedad: Acto privado, 12 de abril de 1978, entre Victorino Alberto Rodríguez, argentino, casado, nacido el 12 de enero de 1931, con L.E. Nº 4.242.363, domiciliado en Manuel Trelles 2775, Capital, y Carlos Alberto García, argentino, casado, nacido el 14 de noviembre de 1926, con L.E. Nº 4.223.369, domiciliado en Lamadrid 475 de L. de Zamora (Pcia. de Buenos Aires), ambos comerciantes. — "ROD-GAR S.R.L.", calle Manuel E. Trelles 2775 de la Capital Federal. — Actividades Comerciales. Tiene por objeto dedicarse a la compra, venta, distribución, importación, exportación y cualquier otra forma de comercialización de repuestos e implementos para automotores. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica. — Duración: (10) diez años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro de Comercio. — Capital: Doscientos mil pesos, dividido en 2.000 cuotas de cien pesos cada una, que los socios suscriben totalmente en partes iguales, e integran en dinero en efectivo el (50%) cincuenta por ciento del capital en partes iguales, y el resto deberá integrarse cuando lo resuelvan y dentro de un plazo máximo de dos años. — Gerentes: La administración y representación legal de la sociedad, estará a cargo de ambos socios en forma individual, en el carácter de Gerentes, con las más amplias facultades para disponer y administrar bienes sociales, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme Arts. 1881, Código Civil y 9 decreto ley 5965|63. El Ejercicio Social cierra el día 30 de abril de cada año. — El uso de la firma será indistinta.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.640 e.2|6 Nº 79.428 v.2|6|78

## AVISO

**Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignarse en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.**

## Acerinox

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

POR ESCRITURA de fecha 1º de febrero de 1978, ante el Registro 368 de la Capital Federal, Antonio Josa y Roig, Antonio Milillo, y los herederos del socio fallecido Hugo Alberto Carballo, su hija Silvia Alicia María Luján Carballo, argentina, soltera, L.C. Nº 11.985.252, comerciante, y conyuge supérstite Alicia Duró, argentina, viuda, L.C. Nº 1.336.224, comerciante, domiciliadas en Juan Francisco Seguí 4400, piso 4º, dpto. B, Capital, resuelven la prorroga, aumento de capital y modificación del "ACERINOX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilo de la sociedad: Francisco Bauzá 2581|87, Capital Federal. — Capital: Es de $ 3.000.000, que aportan dividido en cuotas de 1.000; a) El Sr. Roig 1.000 cuotas; el Sr. Milillo 1.000; y las dos restantes 500 cuota cada una; la sociedad tiene por objeto, construcciones metalúrgicas en general, especialmente acero inoxidable, máquinas para la industria, menaje de acero y afines, su importación y exportación, también ejercer representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones, pudiendo también la sociedad practicar cualquier otro acto o emprender cualquier otra negociación lícita relacionada directa o indirectamente con los objetos principales enunciados. La sociedad podrá practicar estos actos por cuenta propia y orden de terceros o sus sometientes. — Plazo de 10 años a contar del 11|2|1978. — Administración: Los socios Milillo y Josa y Roig en el cargo de Gerentes y uso de la firma social conjunta. — Ejercicio: el 30 de junio de cada año. — Unificación de los herederos de la sucesión del Sr. Hugo Alberto Carballo en la persona de Alicia Duró; vda. de Carballo por el plazo social.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.260 e.2|6 Nº 79.431 v.2|6|78

## Agro-Vac

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

OTORGADA EN forma privada, con fecha 28 de marzo de 1978. — Cesion de cuotas. Los señores Juan José Guadalupe, argentino, casado, empleado, nacido el 14 de diciembre de 1944, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.513.283, con domicilio en la calle Virrey Avilés número 2957, planta baja, departamento 7 de esta ciudad y don Adolfo Esteban Hiriart, argentino, nacido el 31 de octubre de 1944, empleado, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.446.107, divorciado, con domicilio en la calle Bulnes número 2057, piso 3º, departamento "E", de esta ciudad, venden, ceden y transfieren la totalidad de las cuotas que tienen y les corresponden en sus caracteres de únicos socios de la Sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "AGRO-VAC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Piedras 825, de esta ciudad, inscripta en el Registro Público de Comercio el 11 de febrero de 1977, bajo el número 156, del Libro 72 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que además se realizaron dos cesiones de cuotas-partes, la primera el 2 de mayo de 1977 y la segunda el 14 de setiembre de 1977, inscriptas en el Registro Público de Comercio la primera cesión el 21 de junio de 1977, bajo el Nº 1531 del Libro 74 de Sociedades de Responsabilidad Limitada y la segunda el 7 de diciembre de 1977, bajo el número 3590 del Libro 74 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Que el capital social de la firma se fijó en la suma de ciento sesenta mil pesos, dividido en dieciséis mil cuotas de diez pesos cada una, que los socios suscribieron por partes iguales, o sea, que le corresponde a cada socio ocho mil cuotas. — La presente cesión la efectúan a favor de los cónyuges en primeras nupcias don Roberto Luis Sergio, argentino, nacido el 28 de enero de 1939, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.290.584, comerciante y doña Nélida Susana Luzi de Sergio, argentina, nacida el 24 de agosto de 1946, ama de casa, con Libreta Cívica Nº 5.498.137, ambos domiciliados en la calle Arreguí número 2672, de esta ciudad. — Presente doña Teresa Ganz de Guadalupe, argentina, casada en primeras nupcias con don Juan José Guadalupe, nacida el 5 de noviembre de 1950, ama de casa, con Libreta Cívica Nº 6.421.810, con domicilio en la calle Virrey Avilés 2957, planta baja, departamento 7 de esta ciudad: quien presta su asentimiento a la cesión de

cuotas realizada por su cónyuge. — Con posterioridad, los actuales socios de la firma, cónyuges Roberto Luis Sergio y Nélida Susana Luzi de Sergio, únicos miembros de la sociedad resuelven de común acuerdo: Modificar los artículos tercero y sexto del contrato social, que quedan redactados de la siguiente manera: "Tercera: La sociedad tendrá por objeto: Primero: La compra-venta y comercialización de grupos electrógenos, motores, molinos, máquinas de ordeñar, accesorios para tambos, tinglados e implementos agrícolas-ganaderos y sus accesorios correspondientes. — Segundo: La compra-venta de automóviles, sus repuestos y accesorios y Tercero: La compra-venta de combustibles derivados de petróleo, aceites, aditivos y lubricantes. — Para el cumplimiento de estos fines la sociedad podrá vender, explotar, arrendar, comprar, permutar, adquirir, enajenar, transferir, subdividir, lotear, dar o recibir en donación, permuta, consignación o en pago, toda clase de bienes inmuebles, muebles o semovientes, constituir, aceptar, ceder y de cualquier modo trabar con derechos reales o personales, consentir o constituir, aceptar hipotecas, contrayendo préstamos y cancelarlos, inclusive del Banco Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y|o cualquier otro banco oficial o particular, creado o a crearse o de compañías, sociedades o particulares, aceptando, consintiendo y obligándose conforme a sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos y en fin, realizar todas las operaciones de lícito comercio que los socios consideren convenientes a la mejor evolución de los negocios sociales, inclusive formar parte de otras sociedades de cualquier índole que sean. — Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto.". — "Sexta: La administración de la sociedad estará a cargo del socio don Roberto Luis Sergio, quien revestirá el carácter de gerente, ejerciendo la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.780.— e.2|6 Nº 78.988 v.2|6|78

---

## Lanitex

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

CESION, modificación y prórroga de contrato. — En la Ciudad de Buenos Aires, a 24 de octubre de 1977, los socios de "Lanitex Sociedad de Responsabilidad Limitada, señores María del Carmen Gentico de López, nacida en Buenos Aires el 2|1|1936, de 41 años de edad, casada en primeras nupcias con Luis Joaquín López Hernández, argentina, industrial, domiciliada en Crámer 2240, 3º piso, "B", Capital Federal, Céd. Id. número 3.443.773 Pol. Fed.; Guillermo Luis Strajman, nacido el 22|VI|1924, de 53 años de edad, Céd. Id. Nº 5.425.245 Pol. Fed.; Lib. Enrol. Nº 5.763.857, domiciliado en Bartolomé Mitre 2296, 7º piso, "B", Capital Federal, argentino, empleado, casado en primeras nupcias con Emilia Janin: Néstor Juan Montiel, Lib. Enrol. número 6.121.061, domiciliado en Plumerillo 1917, Hurlingham, Prov. de Bs. Aires, nacido el 26|III|1932, de 45 años de edad, de nacionalidad argentino, casado en primeras nupcias con Alicia Francisca Raquel Cáceres, de profesión empleado, Céd. Id. Nº 6.109.182 Pol. Fed.; Luis Joaquín López Hernández, nacido el 25|VIII|1932, de 45 años de edad, argentino naturalizado, Lib. Enrol. Nº 4.364.099, Céd. Id. Nº 4.292.618 Pol. Fed., domiciliado en Crámer 2240, 3º piso, "B", Capital Federal, de profesión empleado, casado en primeras nupcias con María del Carmen Gentico de López; por las sucesiones de María Macchi de Ferrer y de Joaquín Ferrer, ambas en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30 de la Capital Federal, Secretaría Nº 59, comparecen Joaquín Pedro Ferrer, nacido el 17|VII|1929, de 48 años de edad, argentino, empleado, domiciliado en Maure 3717, Capital, Céd Id. número 2.546.000, Pol. Fed., casado en primeras nupcias con Alba Invernizzi de Ferrer; Nélida María Ferrer de Emborg, nacida el 19|II|1928, de 49 años de edad, argentina, ama de casa, domiciliada en Maure 3721, Capital Federal, Lib. Cívica Nº 0.154.235, casada en primeras nupcias con Emilio Erik Emborg, y América Bertolini viuda de Ferrer, viuda en segundas nupcias con Joaquín Ferrer, nacida el 26|XII|1908, de 68 años de edad, de nacionalidad argentina, profesión ama de casa, domiciliada en Maure 3701, Capital Federal, quienes acreditan su personería con testimonios de declaratorias extendidos a ese efecto por el Juzgado y Secretaría mencionados, cuyo contrato original se encuentra inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 9|X|1945, bajo el Nº 72, al Folio 20, del Libro 10 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, e igualmente sus modificaciones posteriores, la última de las cuales aumentando el capital, se encuentra inscripta el 24|X|1975, bajo el Nº 1772, al Folio 301, del Libro 70 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; convienen en lo siguiente: Primero: El Sr. Guillermo Luis Strajman vende, cede y transfiere a los señores María del Carmen Gentico de López, Luis Joaquín López Hernández y Néstor Juan Montiel, 5.705 cuotas de $a. 10 cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad, quedando desvinculado de la sociedad y puestos en su lugar y grado los cesionarios, a lo que prestan conformidad todos los socios, incluyéndose en esta cesión los saldos de su cuenta personal y cuenta especial; por la suma de $a. 3.400.000; que le serán abonados por los cesionarios, en proporción a sus compras, en 9 cuotas; las primeras 4 de $a. 250.000, la quinta de $a. 200.000; la 6ª de $a. 700.000, y las últimas 3 de $a. 500.000, con los siguientes vencimientos: 30|IX|1977, 30|X|1977, 30|XI|1977, 30|XII|1977, 30|I|1978, 30|III|1978, 30|IV|1978, 30|V|1978 y 30|VII|1978, respectivamente; los socios mencionados compran las siguientes cuotas: María del Carmen Gentico de López, recibe 1.903 cuotas de $a. 10 cada una; Luis Joaquín López Hernández, recibe 1.901 cuotas de $a. 10 cada una y Néstor Juan Montiel, recibe 1.901 cuotas de $a. 10 cada una; qeudando en consecuencia los miembros de la sociedad con las siguientes cuotas: María del Carmen Gentico de López: 27.413 cuotas de $a. 10 cada una; Luis Joaquín López Hernández: 7.606 cuotas de $a. 10 cada una; Néstor Juan Montiel: 7.606 cuotas de $a. 10 cada una; Sucesión de Joaquín Ferrer: 3.685 cuotas de $a. 10 cada una; y Sucesión de María Macchi de Ferrer: 3.690 cuotas de $a. 10 cada una. — Segundo: Resuelven por unanimidad: Modificar las cláusulas segunda y tercera del contrato firmado el 15|III|1966, inscripto el 14|IV|1966, bajo el Nº 648, al Folio 493 del Libro 52 de Sociedades de Responsabilidad Limitada: Cláusula segunda: "La sociedad girará bajo el nombre de "LANITEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", conviniéndose el plazo de duración y vigencia hasta el primero de agosto de 1990". — Cláusula Tercera: "La sociedad tendrá su domicilio legal en esta Capital Federal, calle Céspedes 3630, pudiendo establecer sucursales, representaciones y agencias dentro y fuera del país". — Tercero: Resuelven por unanimidad modificar la cláusula novena del contrato celebrado el 17|IX|1973, inscripta el 29|XI|1974, bajo el Nº 1677, Folio 493, Libro 68, de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, la que quedará así redactada: "Se modifica la cláusula quinta del contrato social, la que quedará redactada así: La dirección y administración de los negocios sociales estarán a cargo de los socios María del Carmen Gentico de López, Luis Joaquín López de Hernández y Néstor Juan Montiel, en calidad de socios gerentes e indistintamente. El uso de la firma social en sentido amplio para cumplir con el objeto de la sociedad y con la sola limitación de no poder comprometerla en asuntos extraños a la misma, ni en fianzas o garantías a terceros estará a cargo de los socios gerentes, requiriéndose para obligar a la sociedad la firma de dos de ellos conjuntamente. Sin perjuicio de lo manifestado y en su consecuencia, los socios recién indicados, actuando en la forma mencionada, tendrán asimismo las facultades más amplias para efectuar los siguientes actos por la sociedad: Adquirir por compra y otras formas bienes muebles, inmuebles y semovientes, venderlos, transferirlos y gravarlos de cualquier manera, dar y tomar préstamos garantizados o no, aceptar prendas de toda índole y constituirlas cederlas y cancelarlas, adquirir y ceder créditos y débitos de cualquier naturaleza, comprar, vender, permutar, importar y exportar mercaderías, efectos, materias y productos, sin limitación de especie y cantidad, hacer pagos que no sean los ordinarios de la administración, aparte de éstos, dar y recibir en pago por cualquier documento; cobrar, percibir, dar recibo, celebrar transacciones y contratos de toda índole y monto, inclusive de locación por más de seis años; formular protestos y protestas, registrar marcas, patentes y designaciones comerciales o industriales y transferirlas, realizar operaciones de toda clase y monto y bajo cualquier condición establecida en su oportunidad con Bancos nacionales, provinciales, municipales y extranjeros, inclusive con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina y Banco de la Provincia de Buenos Aires, girar, endosar, aceptar letras, firmar cheques, vales, avales, pagarés, endosarlos y negociarlos, pudiendo asimismo realizar todos los actos previstos en el artículo 1881 del Código Civil, incisos 2, 3, 4, 15 y 17, para todo lo cual establecido podrán firmar y suscribir cuantas escrituras y documentos sean necesarios. También representarán, actuando en la forma mencionada, a la sociedad en juicio como actora y|o demandada y ante terceros de cualquier clase que fueren y en toda acción, inclusive ante los poderes públicos y autoridades de cualquier fuero y jurisdicción y ante las oficinas públicas nacionales, provinciales y municipales, pudiendo delegar atribuciones en mandatarios especiales otorgando los poderes necesarios y revocándolos. Esta enumeración no es limitadamente taxativa sino meramente enunciativa. En prueba de conformidad se firma el presente en el lugar y fecha indicados. La señora Emilia Janin de Strajman, esposa del cedente, Libreta Cívica 0.264.613, presta su consentimiento a la cesión realizada, suscribiendo el presente. María del Carmen Gentico de López, Guillermo Luis Strajman, América Bertolini de Ferrer, Joaquín Pedro Ferrer, Néstor Juan Montiel, Luis Joaquín López Hernández, Nélida María Ferrer de Emborg, Emilia Janin de Strajman. Siguen las certificaciones de firmas".

Buenos Aires, 7 de febrero de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.480.— e.2|6 Nº 79.133 v.2|6|78

---

## Mifer Distribuidora

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

EN LA CIUDAD de Buenos Aires, a los 28 días del mes de diciembre del año 1977, entre don Fernando Julio Basavilbaso, de 21 años de edad, estado civil soltero, nacionalidad argentina, profesión

---

# PRECIO DEL BOLETIN OFICIAL

## (Disposición Nº 6/78 de la D.N.R.O.)

Buenos Aires, 19 de mayo de 1978.

VISTO el artículo 3º del Decreto Nº 3514, del 21 de noviembre de 1977, y,

CONSIDERANDO:

Que el actual precio de venta del Boletín Oficial de la República Argentina resulta inadecuado por las variaciones que han sufrido los costos de los insumos necesarios para la aparición diaria del mismo.

Que si bien se tiene en cuenta que se trata de un servicio público, ello no obsta para que el Organismo compense con sus ingresos los gastos que ocasiona.

Por ello,

EL DIRECTOR NACIONAL DEL
REGISTRO OFICIAL
DISPONE:

ARTICULO 1º — Establécese desde el 1º de julio de 1978, el siguiente precio de venta directa al público para cada ejemplar del Boletín Oficial de la República Argentina:

a) Edición I: "Legislación y Avisos Oficiales": CIEN PESOS ($ 100.—)

b) Edición II: "Judiciales": CIEN PESOS ($ 100.—)

c) Edición III: "Comerciales y Civiles": CIEN PESOS ($ 100.—)

d) Ejemplar completo (las tres (3) ediciones): TRESCIENTOS PESOS ($ 300.-)

ARTICULO 2º — Establécese desde el 1º de julio de 1978, el siguiente precio para las suscripciones anuales del Boletín Oficial de la República Argentina:

a) Edición I: "Legislación y Avisos Oficiales": TREINTA Y SEIS MIL PESOS ($ 36.000.—)

b) Ejemplar completo: CIENTO OCHO MIL PESOS ($ 108.000.-)

c) En caso de aceptarse suscripciones por menor tiempo se aplicará la suma proporcional a la indicada en los importes consignados precedentemente.

ARTICULO 3º — Las suscripciones que comiencen a partir del 1º de enero de 1979, tendrán el precio que se determine oportunamente.

ARTICULO 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina y pase a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Información Pública a los efectos de su notificación.

EDUARDO A. MASCHWITZ

OBRAS EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

comerciante, domiciliado en Fernan Félix de Amador 2460, Olivos, Pcia. de Buenos Aires, con Documento Nacional de Identidad Nº 12.342.027 y doña Mónica Ana Tadeo de Kussy, de 24 años de edad, nacionalidad argentina, estado civil casada con Miguel Otto Kussy, profesión fonoaudióloga, domiciliada en la calle Crámer 1711, piso 7º "A", Capital Federal, con Documento Nacional de Identidad Nº 11.098.603, se conviene: Primero: El señor Julio Basavilbaso, en su carácter de titular de quinientas cuotas de pesos cien cada una del capital social de "Mifer Distribuidora S. R. L." cuyo contrato se encuentra inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal con fecha 16 de diciembre de 1977 bajo Nº 3918 del Libro 71 de sociedades de responsabilidad limitada, cede, vende y transfiere dichas quinientas cuotas a la señora Mónica Ana Tadeo de Kussy, mediante el pago efectuado antes de ahora de la suma de pesos cien mil ($ 100.000) de cuya entrega el presente es suficiente y bastante recibo, por lo cual el cedente coloca en consecuencia a la cesionaria en su mismo lugar para ejercer los derechos inherentes a su calidad de socia de la mencionada sociedad. — Segunda: En consecuencia de la cesión, venta y transferencia del artículo anterior, el capital social de "Mifer Distribuidora S. R. L.", queda integrado de la siguiente forma: el socio Miguel Jorge Otto Kussy ha integrado y suscripto quinientas cuotas de cien pesos cada una o sea la suma de cincuenta mil pesos y la socia Mónica Ana Tadeo de Kussy ha integrado y suscripto quinientas cuotas de cien pesos cada una o sea la suma de cincuenta mil pesos. — Tercera: El Señor Miguel Jorge Otto Kussy, titular de las cuotas mencionadas en el artículo anterior, manifiesta que presta su expresa conformidad para la cesión, venta y transferencia de las cuotas que efectúa el señor Basavilbaso, como así también con la incorporación de ésta en calidad de socia de "MIFER DISTRIBUIDORA S. R. L." en cumplimiento de las disposiciones del artículo 152 del Decreto Ley Nº 19.550. — Cuarta: Los socios Miguel Jorge Otto Kussy y Mónica Ana Tadeo de Kussy, declaran que esta reviste a partir de la fecha el carácter de Gerente de la Sociedad, en las condiciones del artículo quinto del contrato original de la Sociedad, teniendo desde la fecha la cesionaria el uso de la firma social en las condiciones de dicha cláusula. — Quinta: Los socios resuelven modificar el artículo tercero del contrato original, estableciendo que el término de duración de la Sociedad será hasta el 28 de octubre de 1986, manteniendo de plena vigencia los demás artículos del contrato original. — En prueba de conformidad con lo convenido, se firman dos ejemplares de igual tenor y único efecto en el lugar y fecha en que lo otorgan.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.760 e.2|6 Nº 79.023 v.2|6|78

## Karaho

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

CONSTITUCION POR escritura de fecha 19 de mayo de 1977, ante el escribano del Partido de San Isidro, Néstor Esteban Azlor. — Socios: Ernesto Longo, argentino, L.E. 4.594.407, nacido el 1º de agosto de 1943, comerciante, casado, domiciliado en Agustín Alvarez 4325, Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires, Manuel Martínez Frieiro, español, C.I. Nº 4.226.455, nacido el 4 de mayo de 1919, comerciante, casado, domiciliado en Amenábar 821, Capital Federal; Hernán Luis Parma, argentino, L.E. Nº 7.605.870, nacido el 9 de setiembre de 1947, comerciante, casado, domiciliado en Mendoza Nº 5452, Cap. Federal; Julio Vicente Pérez, argentino, L.E. Nº 4.414.315, nacido el 16 de agosto de 1943, comerciante, casado, domiciliado en Mariano Acha 4669, Capital Federal; Juan Carlos Tripodi, argentino, D.N.I. Nº 10.266.683, nacido el 17 de abril de 1952, comerciante, casado, domiciliado en Olazábal 5381, Capital Federal; Amador Martínez, español, C.I. Nº 5.602.152, nacido el 9 de mayo de 1947, comerciante, casado, domiciliado en Tres de Febrero 1671, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, Nuccio Ravella, italiano C.I. Nº 5.857.246, nacido el 15 de mayo de 1947, comerciante, casado, domiciliado en Manuel Bermúdez 4868, Caseros, Provincia de Buenos Aires; Horacio Luis Parma, argentino, L. E. 4.304.292, nacido el 12 de octubre de 1939, comerciante, casado, domiciliado en San Nicolás 1346 de Castelar, Provincia de Buenos Aires, y Trinidad Sánchez Rojas, paraguayo, C. I. Nº 7.284.596, nacido el 1º de julio de 1947, comerciante, soltero, domiciliado en Florida 2115 Ituzaingó, Prov. de Buenos Aires. — Denominación: KARAHO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Mendoza 5452, Primer Piso "A" de la Ciudad de Buenos Aires. — Objeto Social: La explotación de estaciones de servicios y garages para automotores; la compra y venta de inmuebles y fondos de comercio para dichos negocios, la compra y venta de mercaderías y accesorios relacionados con las explotaciones aludidas y la compra-venta de automotores en general. — Plazo de Duración: 20 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Un millón de pesos, dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Administración: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de todos los socios quienes revistirán el carácter de gerentes y tendrán el uso de la firma social actuando indistintamente dos cualesquiera de ellos, salvo para el caso de vender o hipotecar bienes inmuebles o vender fondos de comercio, para cuyos actos será necesaria la firma de socios que representen por los menos el setenta por ciento del capital social. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 15.580 e.2|6 Nº 79.051 v.2|6|78

## Herzko Lejb Nudel e Hijo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Doctora Tatiana Schifris, a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

POR INSTRUMENTO de fecha veinte de abril de mil novecientos setenta y siete, se modificó la cláusula cuarta del contrato social de HERZKO LEJB NUDEL E HIJO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA la que queda expresada en la siguiente forma Cuarta: El capital social se eleva a la suma de un millón de pesos divididos en diez mil cuotas de cien pesos cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en bienes de acuerdo con el balance practicado al veintiocho de Febrero de mil novecientos setenta y seis, firmado por las partes y certificado por el Contador Público Nacional, que se anexa como formando parte integrante del presente contrato. — Dicho capital ha sido integrado por partes iguales, es decir que el Señor Herzko Lejb Nudel: Cuatro mil setecientas cuotas o sea cuatrocientos setenta mil pesos y el señor Arón Nudel Cuatro mil ochocientas cuotas o sea cuatrocientos ochenta mil pesos, que con las ya suscriptas e integradas con anterioridad, por cada uno de los socios, hacen un total de cinco mil cuotas, por cada uno de ellos, con un capital de quinientos mil pesos para cada socio. — Y por instrumento de fecha quince de diciembre de mil novecientos setenta y siete, dicha sociedad adecuó el contrato social a lo establecido por la Ley 19.550, en su artículo 11, incisos 1º y 3º, y artículo 70, el que queda redactado en la siguiente forma: Primero Se tiene presente que las condiciones personales de los socios son las siguientes: Herzko Lejb Nudel, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con doña Rebeca Gold, con Documento Nacional de Identidad número 14.315.711, nacido el 8 de setiembre de 1911, de 66 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en Pasteur 132, 3º, Departamento 6, Capital Federal y Arón Nudel, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con doña Ana Spritzer, con Documento Nacional de Identidad Nº 14.321.591, nacido el 15 de marzo de 1937, de 40 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en Camargo 694, Piso 1º "A", Capital Federal, Segundo) La cláusula Segunda queda redactada de la siguiente manera: La sociedad tiene po robjeto la compraventa y fabricación de patalones, confecciones en general así como toda otra actividad a fin o conexa, ya sea por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros. — Tercero' La cláusula sexta de la siguiente forma: Anualmente el 28 de febrero, se practicará un balance e inventario general los que serán sometidos a la aprobación de los socios dentro de los 60 días posteriores al cierre del ejercicio, sin perjuicio de los parciales o simple comprobación que se efectuarán, cuando cualquiera de los socios lo crea necesario. — De las utilidades liquidadas y realizadas se distribuirá un 5% de cada ejercicio para el fondo de reserva legal hasta alcanzar el 20% del capital social y el remanente, previa reserva que de común acuerdo determinen los socios, serán distribuídas entre los mismos en proporciones a sus respectivos aportes y de igual forma se distribuirán las pérdidas. — Entrelíneas: Lejb. — Vale.

Buenos Aires, 17 de Mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 22.400 e.2|6 Nº 79.443 v.2|6|78

# EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

## JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: "Las cuotas sociales pertenecientes a Alvaro Morgazo, en la sociedad "GOYA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", han sido adjudicadas a Roberto Alvaro Morgazo y Menéndez, Jorge Osvaldo Morgazo y Menéndez, Horacio Morgazo y Menéndez y María Covadonga Menéndez, según declaratoria de herederos dictada con fecha 19 de diciembre de mil novecientos setenta y dos en los autos caratulados "Morgazo, Alvaro s|sucesión" que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Dr. Juan Furst, Secretaría Nº 1 del Dr. Norberto Jorge García Vedia, del Departamento Judicial de Morón, Provincia de Buenos Aires".

Buenos Aires, 16 de marzo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.460 e. 2|6 Nº 79.853 v. 2|6|78

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registo, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por instrumento privado del 31 de octubre de 1977, don Francisco Coire, cede y transfiere a don José Claudio Btesh, argentino, soltero, 23 años de edad, estudiante domiciliado en Virrey del Pino 1739, 3º, "A", Capital Federal, D.N.I. 10.964.137, las 20.000 cuotas sociales que tenía en L.A., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Por instrumento privado del 4 de enero de 1978, se corrigió un error en el contrato originario aclarando que la socia restante es Liliana Alicia Moyal, titular de la Matrícula individual Nº 3.215.360.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.560 e. 2|6 Nº 79.805 v. 2|6|78

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: "Con fecha 6 de diciembre de 1977, se ha solicitado la inscripción a la declaratoria de herederos dictada con fecha 30 de junio de 1977 en los autos "Huesca, Rafael s|sucesión", en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, por la cual las cuotas sociales que el causante tenía en OFFSET TRAMAR S.R.L., han sido adjudicadas a su señora madre, Da. Rosario Donaire de Huesca".

Buenos Aires, 17 de abril de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.940 e. 2|6 Nº 79.737 v. 2|6|78

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la fecha del instrumento de modificación de "JUAN CARLOS LOJKO Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", es el 31 de marzo de 1975 y no la que aparece en la publicación del 19|4|78.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.660 e. 2|6 Nº 79.708 v. 2|6|78

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza a FERNANDO SANCHEZ, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Sanchez, Fernando s|ausencia". — Publíquese una vez por mes y durante seis meses.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1978. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$ 1.250.— e.2|6 Nº 79.568 v.2|6|78

### Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza a ARMANDO EMILIO LUKA, a fin de que tome la intervención que le corresponde en los autos: "Luka, Armando Emilio s|presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1976. — Ana M. Beneventano, secretaria.

$ 500.— e.19|4 Nº 22.937 v.19|4|77
$ 2.000.— e.13|4 Nº 70.121 v.13|4|78
$ 2.000.— e.2|6 Nº 79.792 v.2|6|78

### Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, notifica a JUAN CARLOS MUSSI, en expediente "Servetti, Julio Emilio c|Giustiniano, Salvador y otros s| Escrituración", que ha sido declarado rebelde conforme al Art. 59 del Código Procesal.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1977. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.

$ 3.000.— e.2|6 Nº 79.741 v.5|6|78

### Nº 21

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA CACACE de BRESCIA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1977. — Guilermo Carlos Pérez, secretario.

$ 2.500.— e.2|6 Nº 74.724 v.6|6|78

**Nota:** Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9 al 11|5|78.

### Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría número 48, cita y emplaza a: JUAN DANIEL ALVAREZ, MODESTO JESUS PEREZ, LUIS ZAMPINO, DOMINGO ALFONSO BORRELLI, COOPERATIVA DE PROVISION DE CARNICEROS DE BUENOS AIRES LTDA., COOPERATIVA DE LA PROVISION PARA CARNICEROS LTDA. DE GRAND BOURG, COPRO-CAR COOPERATIVA DE PROVISION Y CONSUMO DE PROPIETARIOS DE CARNICERIAS DEL PARTIDO DE QUILMES LTDA., COOPERATIVA DE PROVISION SUR LTDA., COOPERATIVA DE CARNICEROS ZONA SUD LTDA., COOPERATIVA DE CARNICEROS DE HURLINGHAN LTDA., COOPERATIVA DE PROVISION DE CARNICEROS 17 DE OCTUBRE LTDA., COOPER "K" COOPERATIVA DE PROVISION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y CONSUMO LTDA., COOPERATIVA DE PROVISION DE CARNICEROS DE BELGRANO LTDA., COOPERATIVA DE PROVISION DE CARNICEROS UNIDOS DE MORENO LTDA., COOPERATIVA DE PROVISION Y CONSUMO PROPIETARIOS CARNICEROS DE AVELLANEDA Y 4 DE JUNIO LTDA.; COOPERATIVA DE PROVISION DE CARNICEROS LTDA. DEL PARTIDO DE ALMIRANTE BROWN, COOPERATIVA DE PROVISION DE CARNICEROS LTDA. SANTA RITA, COOPERATIVA DE CARNICEROS CIUDAD EVITA LTDA., para que en el plazo de quince días comparezcan a estar a derecho en los autos: "Alba, Compañía Argentina de Seguros S. A. c| Federación de Cooperativas de Provisión de Carniceros de Capital Federal y Provincia de Buenos Aires y otros s|Ordinario", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1978. — Rubén H. Malatesta, secretario.

$ 13.500.— e.2|6 Nº 79.738 v.5|6|78

### Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por dos días que en los autos caratulados "NARANJO, JUAN CARLOS y otra c|ITUZAINGO S.A.C.I.F. y A. s|escrituración, se ha dictado sentencia, cuya parte resolutiva se transcribe: "nos Aires, octubre 26 de 1977. Y Vistos... Resulta... Considerando... Fallo: I. Haciendo lugar a la acción iniciada por Juan Carlos Naranjo y Sara Verón de Naranjo contra Ituzaingó S.A.C.I. I.F. y A., por escrituración, y en consecuencia condeno a la demandada a otorgar a favor de los actores dentro del plazo de treinta días la escritura traslativa de dominio del departamento ubi-

cuo en la Avda. Maipú Nº 226, de la localidad de Vicente Lopez, provincia de Buenos Aires designado como unidad Nº 30, sub-parcela 02-01, conforme lo pactado en el boleto suscripto el 12 de marzo de 1969, bajo apercibimiento de ser otorgada por el Juzgado (Art. 512, Cód. Proc.). — II.- Con costas a la demandada vencida (Art. 68, Cód. Proc.) a cuyo efecto regulo los honorarios de los letrados de la Actora Dres. Eduardo C. M. Racedo José M. Orrea y Federico Pévolo —en conjunto— en la suma de cincuenta y seis mil pesos. — Notifíquese por Secretaría. Carlos Raúl Ponce. Juez".

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1977. — Ana María Luaces, secretaria.

$ 11.500.— e.2|6 Nº 79.911 v.5|6|78

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría número 11, comunica por cinco días en la quiebra de "HEFIVA CONSTRUCTORA, S. A. DE CONSTR., FINANC., IND Y COM. — Síndico: Francisco Fidalgo, con domicilio en Suipacha 760, piso 9º, "52|54", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 24 de julio de 1978. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 30 de agosto de 1978, a las 9 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del Síndico. — Prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a la fallida y|o administradores de la Sociedad, para que dentro de cuarenta y ocho horas, constituya domicilo dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímesele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1978. — Enrique R. Morad, secretario.

e.2|6 Nº 3.867 v.8|6|78

Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber por un día en los autos: "FRANGEL S.R.L., s|Quiebra, s| Inc. de Calificación de Conducta", que por Resolución de fecha 29 de noviembre de 1977, que se encuentra firme, se calificó la conducta comercial de los socios gerentes de la fallida (Francisco Pablo Schirilo y Magdalena Weinberger), como culpable.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1978. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

e.2|6 Nº 3.865 v.2|6|78

### Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por cinco días a MAXIMO F. MARTINEZ, a comparecer en los autos: "Trabazo S. A. s|quiebra - Incidente de calificación de conducta", bajo apercibimiento de designarársele al Defensor Oficial, para que lo represente.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1978. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 3.000.— e.2|6 Nº 79.861 v.5|6|78

### Nº 21

Juzgado en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, comunica por cinco días la quiebra de "RUD JAIME MARIO". — Síndico: Mario Jorge Agüero, con domicilio en la calle Montevideo 711, 3º, "6". — A quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos hasta el 9 de agosto de 1978. — En caso de presentar acuerdo resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 3 de noviembre de 1978, a las 9 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1978. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

e.2|6 Nº 3.866 v.8|6|78

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

### Nº 7

Juzgado Nacional Federal en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Nº 21, notifica al S.r ENRIQUE GASTON COURTADE, la rebeldía decretada en los autos: Banco Hipotecario Nacional c| Courtade, Enrique Gastón s|desalojo", de acuerdo al auto que se transcribe: "Buenos Aires, 2 de mayo de 1978 — Autos y Vistos: No habiendo comparecido el demandado don Enrique Gastón Courtade, a juicio no obstante estar debidamente notificado por edictos, declárase al mismo en rebeldía, dando por decaído el derecho de contestar la demanda (artículo 59 C.P.C.C.). — Notifíquese por edictos que se publicarán por dos días, en los mismos diarios que se publicó el anterior. — Manuel Wechsler. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1º de mayo de 1978. — Mario Hugo Lezana, secretario.

$ 6.000.— e.2|6 Nº 79.790 v.5|6|78

## PARTIDOS POLITICOS

### PARTIDO SOCIALISTA DEMOCRATICO

**Orden Nacional**

**Ley Nº 16.652 — Artículo 60**

SALDO ANUAL DE PATRIMONIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1976

| ACTIVO | $ | $ | $ |
|---|---|---|---|
| **Activo corriente** | | | |
| **Disponibilidades** | | | |
| Caja ................................ | | 3.767.— | |
| Banco Nación Argentina c|c. ........ | 8.798.— | | |
| Cuenta personal administrador .... | 489.317.— | 498.115.— | |
| Acciones de Cooperativas ........... | | 600.882.— | |
| Valores Nacionales Ajustables ...... | | 51.000.— | 1.153.764.— |
| Créditos | | | |
| Deudores varios ..................... | 1.232.968.— | | |
| Depósitos en garantía .............. | 121.— | | 1.233.089.— |
| Total Activo corriente .......... | | | 2.386.853.— |
| Bienes de Cambio | | | |
| No existen | | | |
| Activo no Corriente | | | |
| Bienes de Uso | | | |
| Muebles y Equipos .................. | 225.736.— | | |
| Depreciaciones acumuladas ........ | 80.917.— | | 144.819.— |
| Total Activo no corriente ....... | | | 144.819.— |
| TOTAL GENERAL DEL ACTIVO | | | 2.531.672.— |

| PASIVO | $ |
|---|---|
| Pasivo Corriente | |
| Acreedores varios ..................... | 236.328.— |
| Pasivo no corriente | |
| No existe | |
| Total del Pasivo .................. | 236.328.— |
| Patrimonio neto ........................ | 2.295.344.— |
| | 2.531.672.— |

Eduardo C. Giannoni, Contador Público Nacional, Tomo XXI, Fº 179.

Certifico: Que la fotocopia que antecede, es reproducción de la documentación contable, que corre agregada a fs. 337 de los autos Nº 17.776|72, caratulados: "Partido Socialista Democrático - Orden Nacional - S|reconocimiento", que tramitan por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, con competencia electoral, a cargo del Dr. Eduardo F. Marquardt, Secretaría Electoral de la Capital Federal, a cargo del Dr. Oscar Mario Salvi. — Por mandato de S. S., para su publicación por un día, en el Boletín Oficial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 61, apartado 3), de la Ley Nº 16.652, expido el presente, que sello y firmo, en Buenos Aires, a los 26 días del mes de mayo de mil novecientos setenta y ocho.

Gregorio I. Sanz, prosecretario electoral.

### Estado de Resultado Cuentas de Ingresos y Egresos año 1976

| CONCEPTO | Egresos | Ingresos |
|---|---|---|
| Cotizaciones ..................................... | | 115.609.— |
| Donaciones ....................................... | | 4.767.137.— |
| Suscripciones, publicaciones .................. | | 881.686.— |
| Venta de publicaciones ......................... | | 2.119.453.— |
| Ingresos varios .................................. | | 8.8.6.— |
| Dividendo acciones cooperativas .............. | | 102.798.— |
| Sueldos ........................................... | 813.623.— | |
| Cargas sociales .................................. | 210.758.— | |
| Gastos administrativos .......................... | 1.615.294.— | |
| Viajes y giras al interior ...................... | 34.299.— | |
| Costo impresión publicaciones ................ | 3.633.127.— | |
| Costo redacción publicaciones ................ | 529.116.— | |
| Costo distribución publicaciones ............. | 716.338.— | |
| Depreciación muebles y equipos .............. | 22.572.— | |
| | 6.980.127.— | 7.995.649.— |
| Diferencia superávit ............................ | 1.015.522.— | |
| | 7.995.649.— | 7.995.649.— |

Eduardo C. Giannoni, Contador Público Nacional, Tomo XXI, Fº 179.

Certifico: Que la fotocopia que antecede, es reproducción de la documentación contable, que corre agregada a fs. 338 de los autos Nº 17.776|72, caratulados: "Partido Socialista Democrático - Orden Nacional - S|reconocimiento", que tramitan por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, con competencia electoral, a cargo del Dr. Eduardo F. Marquardt, Secretaría Electoral de la Capital Federal, a cargo del Dr. Oscar Mario Salvi. — Por mandato de S. S., para su publicación por un día, en el Boletín Oficial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 61, apartado 3), de la Ley Nº 16.652, expido el presente, que sello y firmo, en Buenos Aires, a los 26 días del mes de mayo de mil novecientos setenta y ocho.

Gregorio I. Sanz, prosecretario electoral.

e.2|6 Nº 3.868 v.2|6|78

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

**SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 727 inc. 2º. del Codigo Procesal en lo Civil y Comercial.**

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Publicación Emp. | Publicación Vence | Recibo Nº | Pasa |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | María Teresa Berzosa de Naveira | 10\| 5\|78 | MARIA ALICIA ADDESSO de GATTI | 2\|6 | 6\|6\|78 | 79.295 | 2.500 |
| 3 | 5 | Ester Riésel | 22\| 5\|78 | Otilio Carlos González Ruiz | 2\|6 | 6\|6\|78 | 79.252 | 2.500 |
| 4 | 7 | Jorge E. Dal Zotto | 5\| 5\|78 | REMIGIO RANGONI | 2\|6 | 6\|6\|78 | 79.368 | 2.500 |
| 4 | 7 | Jorge E. Dal Zotto | 16\| 5\|78 | ANTONIO ROCCA | 2\|6 | 6\|6\|78 | 79.204 | 2.500 |
| 5 | 9 | Jorge Ricardo Videla | 24\| 4\|78 | ISAURA ARIAS | 2\|6 | 6\|6\|78 | 79.194 | 2.500 |
| 5 | 9 | Jorge Ricardo Videla | 12\| 5\|78 | MOISES FALLAS | 2\|6 | 6\|6\|78 | 79.198 | 2.500 |
| 5 | 10 | Eduardo R. Liguori | 23\| 5\|78 | ROBERTO ALFREDO MACCHIAVELLI | 2\|6 | 6\|6\|78 | 79.308 | 2.500 |
| 6 | 12 | Luis Alberto Dupou | 17\| 5\|78 | Alberto Ramella | 2\|6 | 6\|6\|78 | 79.236 | 2.500 |
| 6 | 12 | Luis Alberto Dupou | 19\| 5\|78 | Adelina Claudia Mazzetti | 2\|6 | 6\|6\|78 | 79.379 | 2.500 |
| 6 | 12 | Luis Alberto Dupou | 18\| 5\|78 | AMERICO FRANCISCO FERCIACANTE | 2\|6 | 6\|6\|78 | 79.303 | 2.500 |
| 6 | 11 | Hugo Carrillo | 22\| 5\|78 | Isaías VELASCO | 2\|6 | 6\|6\|78 | 79.195 | 2.500 |
| 6 | 12 | Luis Alberto Dupou | 10\| 5\|78 | Estanislao DELLA ROCCA | 2\|6 | 6\|6\|78 | 79.236 | 2.500 |
| 9 | 18 | Alejandro Olazábal | 17\| 5\|78 | SANTIAGO GOMEZ y CELESTINA GEORGES de GOMEZ | 2\|6 | 6\|6\|78 | 79.238 | 2.500 |
| 9 | 17 | Margarita J. Amengual de Amisano | 17\| 5\|78 | Manuel Fernando ALARCON | 2\|6 | 6\|6\|78 | 79.390 | 2.500 |
| 9 | 17 | Margarita J. Amengual de Amisano | 22\| 5\|78 | SENISE DE LEONE MARIA TERESA | 2\|6 | 6\|6\|78 | 79.284 | 2.500 |
| 9 | 17 | Margarita J. Amengual de Amisano | 23\| 5\|78 | MARIA del ROSARIO GARCIA de FIXMER | 2\|6 | 6\|6\|78 | 79.323 | 2.500 |
| 9 | 18 | Alejandro Olazábal | 27\| 4\|78 | EMILIO PANDOLFO | 2\|6 | 6\|6\|78 | 79.206 | 2.500 |
| 10 | 20 | Gabriel M. Mazzinghi | 23\| 5\|78 | VENANCIO AGRA | 2\|6 | 6\|6\|78 | 79.215 | 2.500 |
| 10 | 19 | Martín J. Durand | 23\| 5\|78 | RIVA o REBECA MIRKUS; o RIVA o REBECA MIRKUS de MARINIANSKY | 2\|6 | 6\|6\|78 | 79.224 | 2.500 |

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Publicación Emp. | Vence | Recibo Nº | Tasa $ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 10 | 19 | Martín J. Durand | 19\| 5\|78 | JUAN RAMON CAJAL | 2\|6 | 6\|6\|78 | 79.391 | 2.500 |
| 10 | 20 | Gabriel M. Mazzinghi | 6\| 4\|78 | Francisco RUBATTO | 2\|6 | 6\|6\|78 | 79.241 | 2.500 |
| 10 | 19 | Martín J. Durand | 18\| 5\|78 | Pérez Lisardo | 2\|6 | 6\|6\|78 | 79.225 | 2.500 |
| 10 | 20 | Gabriel M. Mazzinghi | 23\| 5\|78 | Ana María Caroll de Cox | 2\|6 | 6\|6\|78 | 79.264 | 2.500 |
| 10 | 20 | Gabriel M. Mazzinghi | 22\| 5\|78 | José María de la Concepción HIDALGO | 2\|6 | 6\|6\|78 | 79.373 | 2.500 |
| 11 | 22 | A. M. C. de Durañona y Vedia | 26\| 4\|78 | MARCOS CAPUA | 2\|6 | 6\|6\|78 | 79.252 | 2.500 |
| 13 | 26 | Antonello Tramonti | 16\| 5\|78 | EUGENIO FRANCISCO GHERARDI | 2\|6 | 6\|6\|78 | 79.386 | 2.500 |
| 13 | 26 | Antonello Tramonti | 15\| 5\|78 | ROSA KAMBOURIAN de VARJABEDIAN | 2\|6 | 6\|6\|78 | 79.358 | 2.500 |
| 13 | 25 | Fernando Posse Saguier | 15\| 5\|78 | CLARA DAVIDSON viuda de NIEMETZ | 2\|6 | 6\|6\|78 | 79.424 | 2.500 |
| 14 | 27 | José Luis Caruse | 18\| 5\|78 | Leoncio Martínez Benítez | 2\|6 | 6\|6\|78 | 79.420 | 2.500 |
| 15 | 29 | José Eduardo Russo | 2\| 5\|78 | Aterior de la Cruz Cáceres | 2\|6 | 6\|6\|78 | 79.242 | 2.500 |
| 15 | 29 | José Eduardo Russo | 23\| 5\|78 | Carlos Benito López | 2\|6 | 6\|6\|78 | 79.247 | 2.500 |
| 17 | 33 | Víctor J. Marrodán Muñoz | 28\|11\|77 | Osvaldo Enrique SEMERIA | 2\|6 | 6\|6\|78 | 79.337 | 2.500 |
| 17 | 34 | Diego Norberto Quirno | 4\| 5\|78 | SERGIO LEDO | 2\|6 | 6\|6\|78 | 79.198 | 2.500 |
| 18 | 35 | Iris A. Pini de Fusoni | 18\| 5\|78 | TRANSITA BERNARDINA VALLEZ de VAIMBERG | 2\|6 | 6\|6\|78 | 79.266 | 2.500 |
| 18 | 36 | María Isabel Minán | 10\| 5\|78 | MARIA BENITA CLELIA CAVASSA de QUATREFAGES | 2\|6 | 6\|6\|78 | 79.413 | 2.500 |
| 18 | 36 | María Isabel Minán | 18\| 5\|78 | VICTOR LEOPOLDO PODESTA | 2\|6 | 6\|6\|78 | 79.384 | 2.500 |
| 18 | 38 | Martha B. Gómez Alsina | 23\| 5\|78 | CAROLINA EMMA LAZZARI de BUJANDA | 2\|6 | 6\|6\|78 | 79.291 | 2.500 |
| 19 | 37 | Eduardo Di Nuzzolese | 22\| 5\|78 | BER o BERNARDO JORGE KAPLAN | 2\|6 | 6\|6\|78 | 79.318 | 2.500 |
| 20 | 39 | Amelia C. Pascuali | 23\| 5\|78 | D. MARCELO EMILIO MIGUEL DESOBRY | 2\|6 | 6\|6\|78 | 79.289 | 2.500 |
| 20 | 40 | María Cristina Parisi de Chamorro | 9\| 5\|78 | CARLOS RODRIGUEZ o RODRIGUEZ REDONDAS | 2\|6 | 6\|6\|78 | 79.207 | 2.500 |
| 20 | 40 | María Cristina Parisi de Chamorro | 26\| 5\|78 | DOLORES CANO de OTERO CASTRO | 2\|6 | 6\|6\|78 | 79.248 | 2.500 |
| 20 | 40 | María Cristina Parisi de Chamorro | 17\| 5\|78 | RAYNERI ALFONSO JOSUE RONCHI | 2\|6 | 6\|6\|78 | 79.338 | 2.500 |
| 21 | 41 | Luis Guillermo Köhler | 24\| 5\|78 | JUAN ANTONIO CAÑAS | 2\|6 | 6\|6\|78 | 79.233 | 2.500 |
| 21 | 41 | Luis Guillermo Köhler | 16\| 5\|78 | ANA JUNG o YUNKE | 2\|6 | 6\|6\|78 | 79.265 | 2.500 |
| 22 | 44 | Carmen N. Ubiedo | 19\| 5\|78 | FRANCISCO CARUSO | 2\|6 | 6\|6\|78 | 79.362 | 2.500 |
| 22 | 43 | Enrique H. Rodino | 9\| 5\|78 | Miguel Cahe | 2\|6 | 6\|6\|78 | 79.268 | 2.500 |
| 22 | 44 | Carmen N. Ubiedo | 18\| 5\|78 | DOMINGO OSCAR GUGLIELMI | 2\|6 | 6\|6\|78 | 79.317 | 2.500 |
| 22 | 44 | Carmen N. Ubiedo | 22\| 5\|78 | RAUL EDUARDO PUGIN ALLIOT | 2\|6 | 6\|6\|78 | 79.244 | 2.500 |
| 23 | 45 | Ana M. Beneventano | 19\| 5\|78 | FRANCISCO BARCIA | 2\|6 | 6\|6\|78 | 79.237 | 2.500 |
| 25 | 49 | Luis Alfredo Anaya | 24\| 5\|78 | LEON DECELBAUM | 2\|6 | 6\|6\|78 | 79.285 | 2.500 |
| 25 | 50 | Antonio R. M. Coghlan | 26\| 5\|78 | MANUEL REY | 2\|6 | 6\|6\|78 | 79.277 | 2.500 |
| 25 | 50 | Antonio R. M. Coghlan | 10\| 5\|78 | EDMUNDO JOSE ROBBESAUL | 2\|6 | 6\|6\|78 | 79.216 | 2.500 |
| 25 | 49 | Luis Alfredo Anaya | 26\| 5\|78 | NATIVIDAD JESUS NIETO de LAMBOGLIA | 2\|6 | 6\|6\|78 | 79.291 | 2.500 |
| 26 | 52 | Jorge A. Quagliardi | 19\| 5\|78 | María AGUILAR de MORALES | 2\|6 | 6\|6\|78 | 79.336 | 2.500 |
| 26 | 52 | Jorge A. Quagliardi | 18\| 5\|78 | GRECO LUIS RICARDO y SALGADO ANGELA IRENE | 2\|6 | 6\|6\|78 | 79.372 | 2.500 |
| 26 | 53 | María Amelia Beiró | 11\| 5\|78 | CARMEN CERDEIRAS ALVAREZ de GARCIA GARCIA OTERO o CARMEN CERDEIRA ALVAREZ de OTERO | 2\|6 | 6\|6\|78 | 79.379 | 2.500 |
| 29 | 57 | María Amelia Beiró | 28\| 4\|78 | Nicolás Seta | 2\|6 | 6\|6\|78 | 79.365 | 2.500 |

e.2|6 Nº 962 v.6|6|78

# PROVINCIAS

## JUZGADOS FEDERALES

### CHACO

Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal, Resistencia (Chaco), hace saber por cinco días, autos: "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c|REALCO S.R.L. s|Ejecución Fiscal". — Expte. 27|77, que el martillero Marcelino Cáceres, Matrícula 152, con domicilio en Avda. 9 de Julio 321, Local 18 rematará 18 de junio próximo, 9.30 horas, Avda. 9 de Julio 5401. Barranqueras (Chaco), los siguientes bienes: Una oficina desarmable, compuesta por 19 mamparas de vidrios y madera, con 3 puertas enchapadas, techo de Isopor y luces fluorescentes. — Una maquina de escribir "Rémington", 130 espacios, con mesa rodante. — Un armario metálico con tesoro y estantes. — Una llenadora y corchadora marca "Rusembusch", de 12 picos y un cabezal para botellas de 1|4 y 1|2 litro, con motor eléctrico de 1|2 HP., funcionando, Nº 8.757. — Una llenadora y corchadora marca "Rusembusch" de 12 picos y un cabezal para botellas 1|4 y 1|2 litro con motor eléctrico de 1|2 HP, funcionando, Nº 8.019. Una llenadora marca "Rosembusch" de 12 picos para botellas de 1|4 y 1|2 litro con reductor a cadenas y motor de 1 HP. (botellas plásticas). — Una cinta transportadora de botellas marca "A.V.O.", con motor trifásico de 1 HP., Nº 661, modelo R.P. de 9,20 mts. de largo con disco de acumulación y barandas correspondientes funcionando. — Una etiquetadora rotativa marca "A.V.O.", modelo R.S. 520, Nº 227|60 con motor trifásico de 1 HP. funcionando. — Una estampilladora rotativo marca "A.V.O.", modelo R.S. 380, Nº 175|60, con motor trifásico de 1|2 HP. funcionando. Una bomba centrífuga trifásica marca "Tas-Pul" con motor trifásico de 6,5 HP funcionando. — Una guillotina marca "Narinbauer" Nº 126. — Tres filtros de acero inoxidable a manga P y P. marca Perez Hnos. S.R.L. — Un tanque de hierro de 4 mm. capacidad 33.807 litros con su correspondiente caño de salida con llave de paso de 45 mm. y una canilla para nivel con su regla correspondiente para alcohol puro instalado sobre base hormigón armado de 4,15 mts. de diámetro y 0,57 mts. altura. — Un tanque de hierro de 4 mm. capacidad 33.807 litros con su correspondiente caño de salida con llave de paso de 45 mm. y una canilla para nivel con su regla correspondiente, para alcohol puro, instalado sobre base de hormigón armado de 4,14 metros de diámetro y 0,57 mts de altura. Un tanque de hierro de 4mm., capacidad 31.029 litros con su correspondiente caño de salida con llave de paso de 45 mm. y una canilla para nivel con su regla correspondiente para alcohol puro, instalado sobre base de hormigón armado de 3,15 metros de diámetro y 0,57 altura. — Un tanque de hierro de 6.000 litros capacidad, con su correspondiente caño de salida con llave de paso de 45 mm., y una canilla para nivel con su regla correspondiente, para alcohol puro, instalado sobre base mampostería reforzada de 2,20 metros de altura. — Setenta y ocho tarimas de 2,00 metros por 1,00 por 0,12 mts. de madera dura. — Una máquina abrochadora de cajas. — Un pico chupdor de 1,20 mts. — Una cinta transportadora de cajas para cargas y descargas con su motor. — Un tanque de hierro de 4 mm., capacidad 37.458 litros para alcohol de quemar con su correspondiente caño de salida con llave de paso de 45 mm. y una canilla para nivel con su regla correspondiente instalado sobre base hormigón armado de 3,40 diámetro y altura de 1,35 mts. — Un tanque de hierro de 4 mm., capacidad 35.553 litros para alcohol de quemar con su correspondiente caño de salida con llave de paso de 45 mm. y una canilla para nivel con su correspondiente regla, instalado sobre base hormigón armado de 2,90 metros de diámetro y 0,45 mts de altura. — Una bomba cetrífuga trifásica marca "Selda" con motor de 4 HP. funcionando. — Una llenadora de damajuanas de hierro para veinte medidas con sus canillas correspondientes y bandejas recolectoras. — Un tanque de hierro de 4 mm., capacidad 8.400 litros para infectantes Y.P.F. con su correspondiente caño de salida con llave de paso de 45 mm., y una canilla para nivel con su regla correspondiente, instalado sobre base mampostería reforzada de 2,20 mts, altura. — Un tanque de hierro 4 mm, capacidad 5.000 litros para Isopropanol, con su correspondiente caño de salida con llave de paso de 45 mm, y una canilla para nivel con su regla correspondiente instalado sobre base mampostería reforzada de 2,00 metros altura, — Un tanque de hierro de 4.000 litros para mezcla con su correspondiente caño de salida con llave nivel con su regla correspondiente, instalado sobre mampostería, — Sin Base, mejor postor. — Condiciones: 10% acto subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma, — Comisión: 10 % — Cargo comprada. — Entrega de los bienes al aprobarse la subasta, — Estado de los Bienes: Bueno. — Exhibición: lugar subasta; días hábiles de 16 a 18 horas.

Resistencia, 24 de Mayo de 1978. — Marisa M. V. de Bruniari, secretaria.

$ 51.250 e. 2|6 Nº 79.842 v. 8|6|78

# REMATES JUDICIALES

NUEVOS

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio: "CONÇALVES ELVIRA MARIA y otros, c|SILVESTRO AGUSTIN PIO y otra, s|hipotecario", que don Armando R. Gualtieri rematará el día 8 de junio de 1978, a las 16 hs., en sus oficinas sitas en Gallardo 799 esq. Arregui 6600, una finca ubicada en La Matanza, paraje Villa Scasso, edificada en el lott Nº 13, Manzana D, con frente a calle Cuzco 1562, entre Av. Coronel Domínguez y Mariquita Thompson. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sec. B, Manzana 141, Parcela 13. Sup. Total: 361 m 20 dm2 según catastro, El bien podrá ser visitado diariamente, de 15 a 17 hs. Base $ 9.900.000 al contado. Seña 8 %, comisión 3 %. Expediente número 26.994. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El inmueble se encuentra ocupado por los ejecutados.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1978. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$ 9.750.- e.2|6 Nº 79.710 v.6|6|78

### Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por tres días en los autos: "CONSORCIO CALLE PIEDRAS Nros. 178|80|82, c|SANCHEZ GUMERSINDO, s|ejecutivo" (Expte. Nº 15.198), que el martillero Manuel Fernández rematará el día 8 de junio de 1978, a las 11 horas, en el local de la calle Talcahuano Nº 479, de esta Capital, el siguiente bien: un departamento ubicado en la calle Piedras Nº 180, piso 4º, depto. 7, Unidad 9, compuesto de 6 habitaciones de 3 x 3 m cada una, 2 baños de 2 x 2 m cada uno, cocina de 3 x 3 m, hall de 3 x 2,50 m, todas estas medidas son aproximadamente. Se encuentra ocupada por el demandado y se encuentra desocupada. — Base $ 3.324.260. — Seña 8 %. — Comisión 3 %. Todo en efectivo. — El horario de visita es de 9 a 12 horas, a partir del 5 de junio hasta la fecha de la subasta. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, mayo 30 de 1978. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

$ 11.250.- e.2|6 Nº 79.872 v.6|6|78

### Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por tres días en autos: NISTAL AURELIO y otros, c|GONZALEZ DE GANDAR, SARA, s|hipotecario, que don Armando R. Gualtieri rematará el 8 de junio de 1978, a las 15.30 hs., en sus oficinas, sitas en la calle Gallardo 799 esq. Arregui 6600, una finca ubicada en el Partido de La Matanza, pueblo de Aldo Bonzi, con frente calle Almirante Cochrane 1656, entre las de Quebracho y José Alico. Edificada en el lote 8 de la manzana 15. Sup. total 375 m 28 dm2. El bien podrá ser visitado todos los días de 14 a 18 hs. — Base $ 2.120.250. — Seña 8 %. — Comisión 3 %. — Expediente Nº 21.949. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — El inmueble se encuentra ocupado por la ejecutada.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1978. — Miguel Angel Secchi, secretario.

$ 9.000.- e.2|6 Nº 79.709 v.6|6|78

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio "CIDEC, S.A. (CIA. INDUSTRIAL DE CUEROS, S.A.), c|GAZZO, JOSE y otro, s|ord." (Expte. Nº 41.336), que el martillero Luis Alberto Bicule (T.E. 84-1003), rematará el 9 de junio de 1978, a las 16 horas, en Cangallo 1233, de la Capital Federal: un inmueble ubicado en la calle Esmeralda 1525 (hoy Juan Gómez Anza 3535), entre Anchorduqui e Italia (hoy P. Giorello), Barrio Giorello, Sáenz Peña, Partido 3 de Febrero, Provincia de Buenos Aires, Manzana 43, Lote 17, Circunscripción V. Sección F, Manzana 15, Parcela 17. — Ocupada por el demandado. — Base: pesos 1.915.986. — Al contado. — Seña 8 %. — Comisión 3 %, en efectivo. — Visitar todos los días, de 9 a 12 hs. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1978. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

$ 10.500.- e.2|6 Nº 79.630 v.6|6|78

### Nº 23

El Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por un día en el juicio: "STANILOVSKY, DANTE, c|VAINSTEIN, SALOMON, s|ejecutivo" (Expediente Nº 3.807), que el martillero Manuel Iglesias, rematará el día 3 de junio de 1978, a las 10 horas, en Sarmiento Nº 1758, piso 2º, lugar donde se exhiben, de lunes a viernes, de 8 a 20 hs., los siguientes bienes: un televisor marca Panoramic, controles al frente, gabinete de madera s|n. visible; una mesita para televisor de madera; un combinado marca Sandyc, bafles a los costados, muebles madera color oscuro s|n. visibles, funcionando, usados, se entregan en el esatdo que se encuentran, sin base, al contado, comisión 10 %.

Buenos Aires, mayo 10 de 1978. — Oscar Sergi, secretario.

$ 2.750.- e.2|6 Nº 78.504 v.2|6|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 26|5|78.

### Nº 25

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por dos días en el juicio "DIAZ, MANUEL LUIS c| MATAROLO, ADELQUIE, s|ejec." (Expediente Nº 4.504), que el martillero Juan José Werner, rematará el 7 de junio de 1978, a las 16 hs., en Yerbal 2110, donde se exhiben, de 9 a 12 hs., los siguientes bienes: una máquina sumar Bourrooghs Nº 51.049 eléctrica; un televisor Tocomar cuatro controles al frente; un modular cinco puertas cuatro cajones y estantes, mueble color roble; un juego living de un sofá tres cuerpos y dos sillones tapizados cuerina roja; un juego estéreo compuesto de estéreo, una bandeja y dos parlantes sin marca ni número visible, todo en buen estado y funcionando; un radio combinado estéreo Ranser sin número visible: un turbo circulador Ciccen eléctrico. — Sin base. — Al contado. — Comisión 10 %, en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1978. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 8.000.- e.2|6 Nº 79.334 v.5|6|78

## JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

### Nº 4

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 4, comunica por 3 días en autos: ASORTE, S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|SUAREZ, JOSE A. s|ejecutivo prendario Expte. 137.245, que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 17 de junio de 1978, a las 9,30 hs., en el local calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12,30 a 16,30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Renault 6, año 1976, motor Nº 2148829, chasis Nº 912-48740, Dominio E-113.093, en el estado en que se encuentra. Base: $ 1.603.856,00 al contado. Seña: 30%. Comisión: 10%. La entrega del bien será efectiva previo pago total del precio de compra. —

Buenos Aires, 24 de mayo de 1978. — Guillermo M. Juselevich Dozzol, secretario.

$ 8.250.— e. 2|6 Nº 79.630 v. 6|6|78

### Nº 6

Juzgado de 1ra. Inst. Especial Civil y Comercial Nº 6, comunica por tres días, en autos: ASORTE, S.A. c|DOLCEMASCOLO, DOMINGO GABINO s|ejec. prendaria. Expte. Nº 150.991, que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 17 de junio de 1978, a las 9.30 hs. en el local de la calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12,30 a 16,30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Renault modelo Renault 4S |1975, motor Nº 5144526, serie Nº 90826704, Dominio M-167.393, en el estado en que se encuentra. Base $ 25.868,00 al contado. Seña: 30%. Comisión: 10%. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1978. — Dr. Hugo N. Pifarre, secretario.

$ 3.250.— e. 2|6 Nº 79.686 v. 6|6|78

### Nº 22

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 22, comunica por 3 días, en autos: ASORTE, S.A. c|IBAÑEZ, JOSEFA M. y otro s|ejecutivo. Expte. 1253, que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 17 de junio de 1978, a las 9,30 hs., en el local de la calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12,30 a 16,30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo R. 12, Break, año 1976, motor Nº 3.500.170, serie Nº 921-10363, Dominio A-045.708, en el estado en que se encuentra. Base: $ 2,536.320, al contado. Seña: 30%. Comisión: 10%. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1978. — Enrique Horacio Alvis, secretario.

$ 3.250 e. 2|6 Nº 79.631 v. 6|6|78

### Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 29, comunica por 2 días, en los autos: ASORTE, S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|ALGARRA, RAUL MARIO ANIS y otro s|ejecutivo prenda. Expte. Nº 3539, que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 17 de junio de 1978, a las 9,30 hs. en el local de la calle Azopardo 1380 de Cap., donde se exhibe de lunes a viernes de 12,30 a 16,30 hs. el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo R.12, año 1976, motor Nº 3.187.399, Carrocería Nº 923-48771, Dominio T-068.048, destinado para uso particular, en el estado en que se encuentra. Base: $ 2.644.698.00 al contado. Seña: 30%. Comisión 10%. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra. E|L: Destinado para uso particular. Vale.

Buenos Aires. 17 de mayo de 1978. — Mario Jorge Isola, secretario.

$ 6.000.— e. 2|6 Nº 79.688 v. 5|6|78

### Nº 35

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 35, comunica por 3 días en los autos: PERMANENTE, S.A.C. y F. c| RUPAREVICH, MARTA B. s|ejecución prendaria. Expte. Nº 19.777, que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 17 de junio de 1978, a las 9,30 hs., en el local de la calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12,30 a 16,30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Chevrolet, modelo 11.569, año 1965, motor número 234-16359, patente X-199.861, en el estado en que se encuentra. Base $ 274.062, al contado. Seña: 30%. Comisión: 10%. La entrega del bien se hará efectivo, previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1978. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 8.250.— e. 2|6 Nº 79.691 v. 6|6|78

### Nº 47

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 47, comunica por 2 días, en autos "ASORTE S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|LARSEN, JUAN CARLOS y otro s|ejecutivo prendario. Expte. Nº 32662", que el martillero don Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 17 de junio de 1978, a las 9,30 hs., en el local de la calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12,30 a 16,30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo R-12, año 1974, motor Nº 3.153.567, chasis Nº 923-20863, Dominio B-1.178.008, en el estado en que se encuentra. Base: $ 2.538.426,00 al contado. Para el caso de no existir postores por dicha base, con 1 hora de espera se rematará con el 50% de la base inicial indicada. Seña: 30%. Comisión: 10%. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1978. — A. R. Vila De Gene, secretaria.

$ 6.500.— e. 2|6 Nº 79.682 v. 6|6|78

# EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de MIGUEL GOSNE. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires 26 de abril de 1978. — Ester Riesel, secretaria.

e.1º|6 Nº 3.355 v.5|6|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANICETO FERNANDEZ. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 25 de abril de 1978. — Ester Riesel, secretaria.

e.1º|6 Nº 3.356 v.5|6|78

### Nº 4

El Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza a JOSE LUIS ORELLANA por el término de 10 (diez) días para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Pequeña Obra de la Divina Providencia c/Orellana, José Luis s|Resolución de boleto de compraventa", bajo apercibimiento de nombrársele al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de abril de 1978. — Martín J. Chavarri, secretario.

$ 4.000.— e.1º|6 Nº 79.648 v.2|6|78

### Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO RIBAS. — Publíquese por tres días. Buenos Aires, 10 de mayo de 1978. — Hugo Carrillo, secretario.

$ 2.500.— e.1º|6 Nº 76.304 v.5|6|78

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido su publicación en las ediciones del Boletín Oficial de los días 18 al 22|5|78.

### Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. MARIA HAYDEE GUILHAMELOU de VALLS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1978. — José Luis Galmarini, secretario.

$ 2.500.— e.31|5 Nº 76.637 v.2|6|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 18 al 22|5|78.

### Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza a RAMON MARIO VILLANUEVA, para que dentro del término de diez días comparezca a tomar intervención en los autos: "Pequeña Obra de la Divina Providencia c|Villanueva, Ramón Mario s|Resolución boleto de compraventa", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1978. — Luis de Preindlsperg, secretario.

$ 3.500.— e.1º|6 Nº 79.646 v.2|6|78

### Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría número 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO KOT. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 19 de abril de 1978. — Martín J. Durand, secretario.

e.1º|6 Nº 3.357 v.5|6|78

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de la causante que más abajo se nombra, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar en derecho conforme al Art. 725, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial. — Nombre y Apellido del causante: ESTHER FREDA. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19. — Buenos Aires, 11 de noviembre de 1977. — Martín J. Durand, secretario.

e.1º|6 Nº 3.858 v.5|6|78

### Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIDE ANGELICA FILAGRANA DE BONAZZOLA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1978. — Julio Campos, secretario.

$ 2.500.— e.1º|6 Nº 76.541 v.5|6|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 18 al 22|5|78.

### Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CATALINA BRUCK. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 10 de abril de 1978. — Fernando Posse Saguier, secretario.

e.1º|6 Nº 3.359 v.5|6|78

### Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38 hace saber que en autos "Croci, Luis s/ Posesión", se ha dictado el siguiente auto: "Nos Aires, abril 13 de 1978. — Autos y vistos: En atención a lo solicitado, lo que resulta de las constancias de autos, lo dictaminado precedentemente por el Sr. Defensor Oficial y lo dispuesto por los arts. 45 y 343 del Código Proc., cítese por edictos a MIGUEL ERNESTO CARRERAS y MARIA INES BELCAGUY Y MEVI para que comparezcan a estar a derecho en el término de diez días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente en autos. — Publíquese por dos días en los diarios "Boletín Oficial" y "La Razón". — Eliza M. Díaz de Vivar. Juez.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1978. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

$ 6.000.— e.1º|6 Nº 79.491 v.2|6|78

### Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita a ROBERTO ENRIQUE AGUIRRE para que comparezca a estar a derecho y contestar dentro del término de diez días la acción instaurada en los autos: "Edificios Jáchal S. A. c|Aguirre, Roberto Enrique s|Sumario", bajo apercibimiento en caso de incomparescencia de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que los represente y conteste la demanda. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1978. — María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.

$ 3.500.— e.1º|6 Nº 79.619 v.2|6|78

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría número 39, cita por quince días a doña LOLA MICAELA VELEZ, sus eventuales derecho-habientes, así como a todas las otras personas que en cualquier carácter que fuere, pudieren aducir derechos sobre la posesión y|o la propiedad del inmueble sito en la calle Espartaco 558, de esta Capital, para que se hagan parte en los autos "Cúneo, Zulema Colomba s| Posesión veinteañal", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente en caso de incomparescencia. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1978. — Amelia C. Pascuali, secretaria.

$ 5.500.— e.1º|6 Nº 79.518 v.2|6|78

### Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría número 54, cita y emplaza por el término de trienta días, a herederos y acreedores de doña SARA MENKES. — Buenos Aires, 18 de abril de 1978. — Miguel Angel Secchi, secretario.

e.1º|6 Nº 3.860 v.5|6|78

### Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría número 58, cita y emplaza a HERMINIA RAQUEL GARCIA para que en el plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos "Osuna, Alberto Emilio c|García, Herminia Raquel s|Divorcio", bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1978. — Marta A. Beiró, secretaria.

$ 4.000.— e.1º|6 Nº 79.442 v.2|6|78

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 1

El Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "CASA JUSTO S.A.C.I.F.I.", Síndico Bernardino Kopcow, con domicilio en Lavalle 1527, 5º piso, oficina 23, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 8 de agosto de 1978. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al síndico, dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 18 de abril de 1978. — Margarita R. Braga, secretaria

29|5 Nº 3.843 v.2|6|78

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de "Esmaltex S.A.", con domicilio en Venezuela 634, piso 4º, departamento 16, Capital Federal y Fábrica en Limay 1134|40, Avellaneda, provincia de Buenos Aires. — Fíjase el día 28 de julio de 1978, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al Síndico Contador Jaime Bernardo Silberberg, con domicilio en Uruguay 572, piso 3º, departamento "B". — Señálase el día 10 de octubre de 1978, a las 10 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1978. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 12.500.— e.30|5 Nº 78.979 v.5|6|78

### Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber que en los autos "VIDUEIRA DE SARIC ISOLINA y otra s|concelación de certificado" se ha ordenado publicar la siguiente resolución: "Buenos Aires, 22 de marzo de 1978. — Autos y Vistos: ....Resuelvo: Disponer la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Nº 114.645, por $ 300.000, emitido por el Banco Shaw, Sucursal Acoyte, con fecha 23 de agosto de 1977, por el plazo de 30

días y cuyo vencimiento se opera el 22 de septiembre de 1977. — Publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial y de acuerdo con lo previsto por el art. 89 del decreto Ley 5965|63..." — Fdo.: Bindo Caviglione Fraga, Juez Naciona de Comercio.

Buenos Aires, 4 de abril de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 48.750 e. 26|5 Nº 78.418 v. 15|6|78

---

El Juzgado en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Bindo Caviglione Fraga, Juez, Secretaría Nº 3, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, secretario, en autos "ALE, ALEJANDRO y otro s|Cancelación de Documentos", ha ordenado: "Buenos Aires, marzo 17 de 1978. Resuelvo: Disponer la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo precedentemente individualizado — Publicar el presente por el término de quince días en el Boletín Oficial (art. 89 del Decreto Ley Nº 5965|63)". Fdo. Bindo Caviglione Fraga. Juez. El documento referido es un certificado de depósito a plazo fijo Nº 20.663 cta. cte. 000302, emitido por el Banco de la Nación Argentina, Suc. Mataderos por $ 900.000 más intereses al 117 % anual por 30 días a favor de Alejandro Ale y Lorenza Adelina Messer.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 52.500.— e. 19|5 Nº 77.387 v. 9|6|78

---

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber que se ha abierto el concurso preventivo de "CLARFIX S.A. C.I.", con domicilio en la Av. Entre Ríos dico a Fanny Levin. Se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 18 de julio de 1978, lo que deberán hacer en el domicilio del síndico, Boulogne Sur Mer 98, 6º piso, oficina 417, Capital Federal. Se fija la audiencia para la reunión de la Junta de Acreedores para el día 3 de octubre de 1978, a las 9 horas, la cual se celebrará en la Sala del Juzgado, haciéndose constar que la misma se realizará con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1978. — César Benjamín Lagos, secretario.

$ 52.500.— e.18|5 Nº 77.329 v.8|6|78

---

El Juzgado Nacional de Comercio número 2, Secretaría Nº 3, hace saber por quince días en los autos caratulados: "ZAPATA VIRICOCHEA, ZENON s|cancelación", Expte. Nº 43.893, que se resuelve disponer la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo número 901.733 librado por el Firts National City Bank, con fecha 24|1|78 a treinta días, con vencimiento el 23|2|78, porque su titular Zenón Zapata Viricochea lo ha extraviado. Se autoriza su pago después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del presente siempre que no mediare oposición.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 4.500.— e.31|5 Nº 79.205 v.21|6|78

## Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días la quiebra de AMPEGO S.A.C.I.F.I.A., síndico contador don Abraham Elías Gutt, con domicilio en la calle Maipú Nº 350, 9º P., "D", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 30 de junio de 1978. — En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 2 de octubre a las 10 horas. — Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del Fisco, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese al fallido|s y|o administradores de la Sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del mismo. — Intímesele también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1978. — Emilio N. Vogelius, secretario

e.29|5 Nº 3.844 v.2|6|78

---

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber por quince días que se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo ley 20.663, registrado bajo el Nº 277.673, ante el Banco de la Nación Argentina, Suc. Villa Crespo, por la suma de pesos 300.000, con vencimiento el 15 de mayo de 1978, de acuerdo al siguiente auto. "Buenos Aires, marzo 20 de 1978. Autos y vistos:... Atento lo solicitado, documentación acompañada y lo dispuesto por analogía por el art. 89 del Decreto-Ley 5965|63... cancélase el certificado de depósito a plazo fijo a que se hace referencia. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial y notifíquese a la obligada. — Julio César Rivera Juez.

Buenos Aires, 13 de abril de 1978. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 52.500.— e.18|5 Nº 77.328 v.8|6|78

## Nº 4

El juez Nacional de Comercio, doctor Juan Carlos Bengolea, a cargo del Juzgado Nº ... Secretaría Nº 7, llama a un mejoramiento público de la única oferta presentada en autos por la suma de pesos 2.655.000.000 (dos mil seiscientos cincuenta y cinco millones) pudiendo los eventuales oferentes presentar sus propuestas hasta el día 26 de junio de 1978 a las 10.30 horas en la sede del Juzgado, avenida Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, momento en el cual se procederá a la apertura de las mismas en audiencia pública, contando los oferentes con un plazo de 48 horas para elevar y mejorar sus ofertas presentadas. — El presente llamado se efectúa en los autos: "BERNALESA S.R.L. s|quiebra e HILANDERIAS GABY SALOMON S.A. s| quiebra, s| incidente de enajenación por Licitación, Ley Nº 21.606", para la venta del complejo industria textil de la fallida sito en la calle Condarco y La Rioja, Bernal, Provincia de Buenos Aires, con arreglo a las bases y condiciones del pliego de licitación, sus anexos y modificaciones aprobados en estos autos. — Los bienes que integran el complejo industrial se venden en el estado que se encuentran y las facilidades para el pago del precio son: 5 % a la adjudicación, 10 % a la posesión, y 85 % en ocho cuotas iguales y consecutivas y reajustables, a los 18, 24, 30, 36, 42, 48, 54 y 60 meses respectivamente, con 6 % de interés anual sobre saldo. — El valor de cada pliego es de $ 250.000, encontrándose para su venta en México 628, 6º piso, Capital Federal, siendo requisito indispensable para efectuar ofertas acreditar la compra de un ejemplar del pliego de condiciones. — Es obligación del adjudicatario adquirir los bienes de cambios existentes al momento de la toma de posesión, debiendo abonar su precio en el plazo de un año a partir de la posesión, en 7 cuotas mensuales, iguales, consecutivas y reajustables pagaderas la primera a los 180 días del acto posesorio. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1978. — Alejandro Quintela, secretario

$ 38.750 e.29|5 Nº 79.124 v.2|6|78

## Nº 7

El Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de "MANUFACTURA PLASTICA ARGENTINA COMERCIAL E INDUSTRIAL S. R. L.". — Síndico: Camilo Sebastián Mondelo, con domicilio en Alsina 440, 7º piso "G", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos quince días antes de la junta, la que se celebrará el día 27 de junio de 1978, a las 10 horas, con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes (art. 53, incs. 2 y 3, Ley número 11.719). — Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de diez días constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerse por constituido en los estrados del Juzgado, quedando sujetos a la restricción de salida del país, conforme al art. 107 de la Ley Nº 19.551. — Publíquese por cinco días en los términos del art. 97 de la Ley Nº 19.551. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1978. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

e.1º|6 Nº 3.862 v.7|6|78

## Nº 8

El Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 7º p., en los autos: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES c|ROYAL MONACO S.R.L. s|Cancelación" ha resuelto la cancelación del pagaré librado por Royal Mónaco S.R.L., con domicilio en la calle Catamarca 1068, de la Capital Federal, y que fuera endosado por Meicy's S.A.C.I.F., con domicilio en Camarones 1827|29, de la Capital Federal, por la suma de pesos 1.000.000 con vencimiento el 30 de marzo del corriente año, autorizando el pago del mismo para después de transcurridos los sesenta días contados desde la fecha de la última publicación y siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor. Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial.
Juan Antonio Vergara del Carrie, secretario.

$ 56.250.— e. 23|5 Nº 77.882 v. 13|6|78

## Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría número 17, comunica por cinco días en los autos: "INCOLAN S. A. s|quiebra". — Síndico: Alberto Felipe Parodi, con domicilio en calle San Martín 345, piso 3º, derecha. — Emplázase a los acreedores para que dentro del término de 30 días, presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. — Señálase la audiencia del día 13 de julio próximo a las 8 horas, para que los acreedores concurran a la junta de verificación y graduación de créditos, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerse a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1978. — Carlos Alberto Villar, secretario.

e.30|5 Nº 3.850 v.5|6|78

## Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber que en los autos: "SOTO, SARA EDITH y otros, s| cancelación de documento", se ha dispuesto la cancelación de "Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible Nº 2.885", emitido el 25|7|77, con vencimiento 14-8-77, con un depósito de $ 423.500, con intereses $ 27.850, a nombre de Sara Edith Soto y|o Sara Peralta Diez y|o Juan Carlos Soto, expedido por "Labal, S.A., Cía Financiera". — Autorízase el pago del mismo transcurrido sesenta días de la última publicación. — Publíquese por 15 días. — Eduardo J. M. Milberg.

Buenos Aires, abril 12 de 1977. — Eugenio C. Gallegos del Santo, secretario.

$ 37.500.- e.16|5 Nº 76.612 v.6|6|78

## Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, hace saber que en los autos caratulados: "ELECTRODINAMICA ALCE, S. A. s| cancelación (art. 89, D. Ley Nº 5.965|63)", se ha resuelto de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 del D. Ley número 5.965|63, disponer la cancelación de los pagarés números 14.565 y 14.566, emitidos por la firma Safrar, S. A., por valor de $ 2.000.000 (dos millones) y $ 1.000.000 (un millón), respectivamente, con fecha de libramiento 28 de julio de 1977, entregados a Electrodinámica Alce, S. A., autorizándose el pago de los mismos cumplido que sea el plazo de 60 días, contados a partir de la última publicación del presente, siempre que no hubiere mediado oposición del tenedor. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1978. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 52.500.— e. 30|5 Nº 78.912 v. 19|6|78

---

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra de "RADOGOS, S.A.C.I.F.I. y A.". — Es síndico el Cdor. Saúl Pasternack, con domicilio en Viamonte 1546, 1º, Of. 105, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de junio de 1978. — En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la audiencia del día 11 de setiembre de 1978, a las 9.30 horas, la que se celebrará en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran. — Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que se encontraren en su poder y se prohibe hacerles pagos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — Intímese a la fallida para que dentro del término de 48 horas constituyan domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumplan con los requisitos del art. 93, de la Ley Nº 19.551 y entreguen al síndico los documentos y libros de comercio.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1978. — Hernán Fernández Górgolas, secretario.

e. 30|5 Nº 3.851 v. 5|6|78

---

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, de Capital Federal, en los autos: "PALUDI OSVALDO RICARDO s|Extravío certificado plazo fijo transferible", hace saber el siguiente auto: "Buenos Aires, 16 de noviembre de 1977. Previa caución real que prestará en autos el peticionante a satisfacción del Juzgado por el monto del documento, dispónese la cancelación del certificado plazo fijo nominativo transferible expedido por el Banco Shaw Nº 78.202, a favor del señor Osvaldo Ricardo Paludi, por la suma de pesos un millón, con vencimiento el 29 de junio de 1977. Asimismo transcurridos sesenta días de la última publicación de edictos, se autoriza a proceder al pago del documento al peticionante. — Publíquense edictos a efectos de dar a publicidad lo dispuesto en el presente ... conforme art. 89 del D. L. 5.965|63 por el término de quince días en el diario Boletín Oficial. Notifíquese a la institución bancaria. - Alejandro Máximo Paz. Juez".

Buenos Aires, 18 de mayo de 1978. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 56.250.— e. 29|5 Nº 73.650 v. 16|6|78

---

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 15 días que en los autos: "LOPEZ MARZOA, ABEL, s|cancelación de títulos", ha recaído la siguiente resolución: "Buenos Aires, abril 4 de 1978. Y vistos. Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 89 del Decreto Ley Nº 5.965|65, previa caución real de la parte actora a satisfacción del Juzgado, decláranse cancelados los dos títulos a plazo fijo intransferibles a nombre de Abel E. López Marzoa, expedidos por el Banco Nacional de Desarrollo, con domicilio en la calle 25 de Mayo Nº 145, de esta Capital, y cuyo detalle es el siguiente: a) Título de operación a plazo fijo intransferible, a 91 días, con un interés del 101 %, con vencimiento el 26 de mayo de 1978, recibo Nº 72.730, monto $ 5.250.000 (cinco millones doscientos cincuenta mil pesos). — b) Título de operación a plazo fijo intransferible a 91 días, con un interés del 101 %, con vencimiento el 26 de mayo de 1978, recibo Nº 72.129, monto pesos 261.000 (pesos doscientos sesenta y un mil)... — Alejandro Máximo Paz. Juez".

Buenos Aires, 3 de abril de 1978. — Hernán Fernández Górgolas, secretario.

$ 60.000.- e.16|5 Nº 76.640 v.6|6|78

## Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, hace saber en autos: "LESCANO OSCAR ALBERTO y LESCANO JUAN ELIGIO s|cancelación certificado se ha resuelto de acuerdo art. 89 del Decreto-Ley Nº 5965|63 la cancelación del certificado de depósito expedido por el Banco Continental de Buenos Aires a plazo fijo, nominativo, transferible Nº 24.357 de fecha 10 de julio de 1977 por pesos 350.000 suma ésta que debía ser reintegrada a los 30 días con más la de pesos 22.151 por intereses, previniéndose que se ordenará su pago si no se dedujere oposición dentro de los 60 días a partir última publicación. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1978. — Emilio Perea, secretario.

$ 33.750.— e.22|5 Nº 77.697 v.12|6|78

## Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del doctor Antonio Boggiano, Secretaría Nº 25 del suscripto con sede en Callao 635, piso 2º, de Capital Federal, comunica que en los autos "SEQUEIRA, EVA s|Cancelación" se ha ordenado la cancelación de los certificados a plazo fijo nominativo transferible emitido por el Banco de Intercambio Regional, Sucursal Güemes, calle San Martín 150 de esta ciudad, individualizado con el Nº 489.293, con vencimiento el 26 de diciembre de 1977, a favor de Eva Argentina Sequeira de Di Nunzio. — Autorízase la percepción del valor del título transcurridos sesenta días, contados desde la última publicación, siempre que no mediare oposición. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de abril de 1978. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 56.250.— e.18|5 Nº 77.230 v.8|6|78

## Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por quince días, que en autos: "BANCO FRANCES E ITALIANO PARA LA AMERICA DEL SUD - SUDAMERIS S. A. - S|Cancelación", por resolución del 4|4|1978, se ha decretado la cancelación de los cuatro pagarés que se detallan: 1 librado por la firma Payo y Cía. S.R.L., con domicilio en la calle Belgrano 1000, Capital, extendido por la suma de $ 303.375, con vencimiento el 8|2|78. — 2 - Librado por Fadae S.A.C.I., domiciliada en la calle Entre Ríos 462, Rosario, Prov. de Santa Fe por la suma de $ 352.363, con vencimiento el 9|2|78, endosado por Payo y Cía. S.R.L. a favor de Metravolt S.A.I.C., domiciliada en Pizarro 5369, Capital. — 3 - Librado por Elcomat S.A.I.C., domiciliada en la Avenida Córdoba 904, 3º "A", Capital, por la suma de $ 222.699, con vencimiento el 12|2|78. — 4 - Librado por Elcomat S.A.I.C., domiciliado en Avda. Córdoba 904, 3º "A", Capital, por la suma de pesos 222.699, con vencimiento el 17|2|78, dejándose constancia que todos los pagarés referidos fueron endosados por Metravolt S.A.I.C., con domicilio en Pizarro 5369, Capital, a favor del Banco Francés e Italiano para la América del Sud - Sudameris S. A., con domicilio en Cangallo 500 Capital. — En consecuencia se dispone la cancelación de los cuatro pagarés individualizados precedentemente, publíquese por el término de

quince días en el Boletín Oficial, y se autoriza el pago de los documentos a su beneficiario, luego de los sesenta días posteriores a la última publicación de edictos ordenada y siempre que en el intervalo no se dedujere oposición.

Buenos Aires, 27 de abril de 1978. — Marcelo Gebhardt, secretario.

$ 82.500.— e.12|5 Nº 76.176 v.2|6|78

---

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en los autos caratulados "SANAZZARO HORACIO s| Quiebra", expte. Nº 49.805; Síndico Isidoro Hecht, con domicilio en la calle Acevedo Nº 648, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 18 de julio de 1978. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 21 de setiembre de 1978, a las 9 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, mayo 18 de 1978. Marcelo Gerbardt, secretario.

e. 29|5 Nº 3.849 v. 2|6|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Helios A. Guerrero, Secretaría Nº 28, a cargo Dra. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados "GOMEZ LUIS s|Quiebra - Expediente Nº 39.317|78", la siguiente resolución: "Buenos Aires, abril 26 de 1978 ...Habiendo procedido en la fecha al sorteo de síndico, ha resultado desinsaculado el contador Haydée Beatriz Muñiz, domicilio: Alsina 1609, 8º piso "50"... Fdo.: doctor Helios A. Guerrero, Juez." — "Buenos Aires, abril 20 de 1978. Autos y vistos... I. Declarar en estado de quiebra a D. Luis Gómez. — ...IV. Fíjase la fecha del día 28 de junio de 1978 como vencimiento para presentar los acreedores sus créditos ante el síndico... V. Señálase la audiencia del día 14 del mes de setiembre de 1978, a las 9 horas, para que tenga lugar —si correspondiere— la junta de acreedores, que se efectuará con los que concurran. El síndico y los acreedores deberán comparecer una hora antes de la señalada. — VI. Intímese al fallido para que dentro de los plazos que le señalan proceda a: a) Dar las explicaciones y acompañar los instrumentos que se mencionan en los apartados 2 a 5 del art. 11 de la Ley de Concursos, dentro de los tres días; b) constituya domicilio dentro del ámbito de competencia del Tribunal en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los Estrados del Juzgado sin declaración previa expresa;... — X. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes o documentos del fallido para los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día."

Buenos Aires, 17 de mayo de 1978. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

e. 29|5 Nº 3.848 v. 2|6|78

## Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por 5 días en la quiebra de "COOPERATIVA OBREROS PUERTO BUENOS AIRES LIMITADA", Síndico Felipe Augusto Gial, con domicilio en la calle Riobamba 340, 14º piso, "C" que dicha quiebra se decretó con fecha 16 de mayo de 1978 y a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de julio de 1978. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número, el día 6 de octubre de 1978, a las 8,30 horas. Se intima al fallido y administradores para que dentro de las 48 horas del primer día de publicación constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. — Intímese al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley número 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas. — Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la concursada, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1978. — Jorge Luis Fabián, secretario.

e.1º|6 Nº 3.864 v.7|6|78

---

El Juzgado Nacional Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber que en los autos "SCHAPIRO, ABRAHAM GREGORIO s|Cancelación" se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo número 059.024 transferible, emitido por el Banco Continental S. A. a favor de don Abraham Gregorio Schapiro con fecha 1º de diciembre de 1977 y con vencimiento el 2 de enero de 1978 por la suma de pesos 2.400.000 de acuerdo al auto que en su parte resolutiva dice: "Buenos Aires, 27 de marzo de 1978. En atención al estado de autos ... procédase a la cancelación del certificado enunciado emitido a nombre de Abraham Gregorio Schapiro bajo el número 59.024 con fecha 1º de diciembre de 1977 y con vencimiento el 2 de enero de 1978, por un monto de $ 2.400.000 previa publicación de edictos por quince días en el Boletín Oficial (arts. 89|95 del Decreto Ley Nº 5.965|63). Autorízase la percepción del valor del instrumento (pesos 2.400.000) con más los intereses correspondientes ($ 273.543) transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre que en el intervalo no se dedujere oposición por el tenedor ... Aydée Elvira Cáceres Cano, Juez.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1978. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 60.000.— e. 26|5 Nº 78.533 v. 15|6|78

---

# JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

### Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

**SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.**

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Publicación Emp. | Vence | Recibo Nº | Tasa |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | Carlos A. Mastropierro | 12|12|77 | DÁVID ALONSO | 31|5 | 2|6|78 | 78.699 | 2.500 |
| 1 | 1 | María Teresa Berzosa de Naveira | 19| 5|78 | Ireneo Angel NAUMAN | 31|5 | 2|6|78 | 78.716 | 2.500 |
| 1 | 1 | María Teresa Berzosa de Naveira | 12| 4|78 | ELVIRA STAGNARO de MELON | 31|5 | 2|6|78 | 78.869 | 2.500 |
| 3 | 6 | Lisandro J. Areco | 16| 5|78 | JULIANA PIA AUGUSTA SOMMA DE LILANGERI | 31|5 | 2|6|78 | 78.675 | 2.500 |
| 4 | 7 | Jorge E. Dal Zotto | 17| 5|78 | SUSANA DEL CARMEN CASTELLI DE RODRIGUEZ | 31|5 | 2|6|78 | 78.737 | 2.500 |
| 4 | 8 | Martín J. Chavarri | 27| 2|78 | MARCELINA POTENZONI DE REY | 31|5 | 2|6|78 | 78.732 | 2.500 |
| 4 | 8 | Martín J. Chavarri | 8| 5|78 | Carmelo Lescano | 31|5 | 2|6|78 | 78.797 | 2.500 |
| 5 | 10 | Eduardo R. Liguori | 5| 4|78 | VICENTE CASTELLANOS | 31|5 | 2|6|78 | 78.696 | 2.500 |
| 5 | 9 | Jorge Ricardo Videla | 27| 3|78 | NICOLAS GIRALDEZ | 31|5 | 2|6|78 | 78.884 | 2.500 |
| 5 | 10 | Eduardo R. Liguori | 15| 5|78 | ANTONIO VICENTE FERNANDEZ | 31|5 | 2|6|78 | 78.866 | 2.500 |
| 6 | 12 | Luis Alberto Dupou | 29|12|77 | JOSE BENITO BARREIRO | 31|5 | 2|6|78 | 78.720 | 2.500 |
| 6 | 12 | Luis Alberto Dupou | 19| 5|78 | Juan ESTELRICH | 31|5 | 2|6|78 | 78.742 | 2.500 |
| 7 | 14 | José Luis Galmarini | 18| 5|78 | ALBERTO META | 31|5 | 2|6|78 | 78.808 | 2.500 |
| 8 | 16 | Daniel C. Speroni | 14| 4|78 | Emilio Eisenthal | 31|5 | 2|6|78 | 78.670 | 2.500 |
| 8 | 16 | María Cristina J. Giuntoli | 18| 5|78 | María Angélica Braco o María Angélica Julia Braco | 31|5 | 2|6|78 | 78.722 | 2.500 |
| 10 | 19 | Martín J. Durand | 19| 5|78 | CANDIDO ALONSO y ANTONIA CARRERA DE ALONSO | 31|5 | 2|6|78 | 78.686 | 2.500 |
| 10 | 19 | Martín J. Durand | 19| 5|78 | EDUARDO OSCAR GENNARELLI | 31|5 | 2|6|78 | 78.644 | 2.500 |
| 10 | 19 | Martín J. Durand | 18| 5|78 | EDUARDO FELIX DE LA SANTISIMA TRINIDAD ALVAREZ DE TOLEDO | 31|5 | 2|6|78 | 78.709 | 2.500 |
| 10 | 19 | Martín J. Durand | 19| 5|78 | María Leonor GONZALEZ de SUAREZ | 31|5 | 2|6|78 | 78.842 | 2.500 |
| 11 | 21 | Julio Campos | 2| 5|78 | ISIDORO BARRERO | 31|5 | 2|6|78 | 78.838 | 2.500 |
| 12 | 23 | María Cristina Bourges Capurro | 19| 5|78 | Angel FERRARESI | 31|5 | 2|6|78 | 78.801 | 2.500 |
| 12 | 23 | María Cristina Bourges Capurro | 10| 5|78 | AIDA JAIMOVICH | 31|5 | 2|6|78 | 78.665 | 2.500 |
| 12 | 23 | María Cristina Bourges Capurro | 15| 3|78 | PILAR SIERRA de DIEZ DE OÑATE | 31|5 | 2|6|78 | 78.803 | 2.500 |
| 13 | 25 | Fernando Posse Saguier | 4| 4|78 | MARIO SISTI | 31|5 | 2|6|78 | 78.826 | 2.500 |
| 15 | 29 | José Luis Caruso | 17| 5|78 | JESUS MACHADO | 31|5 | 2|6|78 | 78.649 | 2.500 |
| 14 | 27 | José Luis Caruso | 20|10|77 | MAS PERERA Pedro | 31|5 | 2|6|78 | 78.740 | 2.500 |
| 15 | 29 | José Eduardo Russo | 20| 3|78 | LUIS ESPELETA | 31|5 | 2|6|78 | 78.733 | 2.500 |
| 17 | 33 | Víctor J. Marrodán Muñoz | 10| 5|78 | AMADEO JOSE DE ROSA | 31|5 | 2|6|78 | 78.677 | 2.500 |
| 17 | 33 | Víctor J. Marrodán Muñoz | 30|12|77 | SARA DELFINA CARTASEGNA de SEQUEIRA | 31|5 | 2|6|78 | 78.735 | 2.500 |
| 17 | 33 | Víctor J. Marrodán Muñoz | 17| 5|78 | JORGE MIGONE y ADOLFO MIGONE | 31|5 | 2|6|78 | 78.860 | 2.500 |
| 17 | 33 | Víctor J. Marrodán Muñoz | 17| 5|78 | MARIA ALVAREZ DE LOPEZ | 31|5 | 2|6|78 | 78.725 | 2.500 |
| 17 | 34 | Diego Norberto Quirno | 4| 5|78 | JOSE ROBERTO LOPEZ | 31|5 | 2|6|78 | 78.909 | 2.500 |
| 18 | 36 | María Isabel Millán | 19| 5|78 | LUCIA RIVA Viuda de CARLEVATO | 31|5 | 2|6|78 | 78.781 | 2.500 |
| 18 | 36 | María Isabel Millán | 18| 5|78 | Teodolinda Ida Ema Di Primio de Bianchi | 31|5 | 2|6|78 | 78.814 | 2.500 |
| 18 | 36 | María Isabel Millán | 9| 5|78 | KRIKOR KEUCHKERIAN | 31|5 | 2|6|78 | 78.855 | 2.500 |
| 18 | 35 | Iris A. Pini de Fusoni | 19| 5|78 | DOMINGO PASCUAL DI BIASE | 31|5 | 2|6|78 | 78.832 | 2.500 |
| 19 | 38 | Martha B. Gómez Alsina | 11| 5|78 | GERVASIO MARTINEZ | 31|5 | 2|6|78 | 78.738 | 2.500 |
| 20 | 39 | Amelia C. Padcuali | 18|—|78 | PEDRO BURDMAN y JUANA YANQUI (o QUIOQUE, o KE) LEVICH | 31|5 | 2|6|78 | 78.664 | 2.500 |
| 21 | 42 | Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna | 16| 5|78 | José Anastasio González | 31|5 | 2|6|78 | 78.784 | 2.500 |
| 22 | 44 | Carmen N. Ubiedo | 10| 4|78 | FELIX ALBERTO ALONSO | 31|5 | 2|6|78 | 78.822 | 2.500 |
| 22 | 44 | Carmen N. Ubiedo | 19|12|77 | CARLOS ENRIQUE LOPEZ SILVA | 31|5 | 2|6|78 | 78.771 | 2.500 |
| 22 | 44 | Carmen N. Ubiedo | 11| 4|78 | EUGENIO LUIS DI MESTICO | 31|5 | 2|6|78 | 78.655 | 2.500 |
| 22 | 43 | Enrique H. Rodino | 7| 4|78 | EULALIA TORRES | 31|5 | 2|6|78 | 78.886 | 2.500 |
| 23 | 45 | Ana M. Beneventano | 4| 5|78 | ALBERTINA o MARIA ALBERTINA AGRELO | 31|5 | 2|6|78 | 78.666 | 2.500 |
| 23 | 45 | Ana M. Beneventano | 9| 5|78 | ANSELMO ROQUE GARIN | 31|5 | 2|6|78 | 78.745 | 2.500 |
| 24 | 48 | Rubén H. Malatesta | 19| 5|78 | JUAN ANTONIO GIRASOL | 31|5 | 2|6|78 | 78.688 | 2.500 |
| 24 | 48 | Rubén H. Malatesta | 24| 4|78 | AURELIO FRENANDEZ | 31|5 | 2|6|78 | 78.697 | 2.500 |
| 24 | 47 | Eduardo Antonio Collazo | 15| 5|78 | JUAN FERNANDEZ | 31|5 | 2|6|78 | 78.719 | 2.500 |
| 25 | 49 | Luis Alfredo Anaya | 16| 5|78 | Fernando Montes | 31|5 | 2|6|78 | 78.816 | 2.500 |
| 27 | 54 | Miguel Angel Secchi | 22| 5|78 | CLEMENTINA LAZZATI viuda de BAGGINI, y|o CLEMENTINA LAZZATI y|o CLEMENTINA ANA VICENTA LAZZATI | 31|5 | 2|6|78 | 78.827 | 2.500 |
| 29 | 58 | Marta Amelia Beiró | 16| 2|78 | Antonio Kukowsky | 31|5 | 2|6|78 | 78.750 | 2.500 |
| 29 | 57 | Liliana Filgueira de Casares | 30|12|77 | ANA DOLORES POLITANO DE SPISSO | 31|5 | 2|6|78 | 78.881 | 2.500 |
| * | 7 | Rómulo Rojo Vivot | 19| 4|78 | ESPINOSO, VALENTINA | 31|5 | 2|6|78 | 78.651 | 2.500 |

* Especial Civil y Comercial

e.31|5 Nº 960 v. 2|6|78

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

## Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

**SUCESIONES:** Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725. inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Publicación Emp. | Publicación Vence | Recibo Nº | Tasa $ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | Patricia G. de Gatzke | 19\| 5\|78 | JOSE MAFRICI, MARIA VICENTA DAGOSTINO de MAFRICI, ANTONINO MAFRICI y CATALINA MAFRICI | 1º\|6 | 5\|6\|78 | 78.960 | 2.500 |
| 1 | 2 | Patricia G. De Gatzke | 19\| 5\|78 | Felisa COSTANZA de FAILONE y Domingo Failone | 1º\|6 | 5\|6\|78 | 79.103 | 2.500 |
| 1 | 2 | Carlos A. Mastropierro | 4\|11 77 | GULLONE ROQUE | 1º\|6 | 5\|6\|78 | 79.168 | 2.500 |
| 2 | 4 | Horacio Roberto Granero | 23\| 5\|78 | MARIA DE LA CONCEPCION BENTO de de OLIVEIRA ROSA | 1º\|6 | 5\|6\|78 | 78.994 | 2.500 |
| 2 | 4 | Horacio Roberto Granero | 22\| 5\|78 | Pascual MAZZEO | 1º\|6 | 5\|6\|78 | 79.147 | 2.500 |
| 3 | 6 | Lisandro J. Areco | 23\| 5\|78 | MARINA INES MARIA CAPELLAN AULET | 1º\|6 | 5\|6\|78 | 78.923 | 2.500 |
| 4 | 8 | Martín J. Chavarri | 11\| 5\|78 | REGOLO ANTONIEL | 1º\|6 | 5\|6\|78 | 78.924 | 2.500 |
| 4 | 7 | Jorge E. Dal Zotto | 19\| 5\|78 | MIGUEL VOCCIA | 1º\|6 | 5\|6\|78 | 78.987 | 2.500 |
| 5 | 10 | Eduardo R. Liguori | 17\| 5\|78 | ANDRES REALE | 1º\|6 | 5\|6\|78 | 78.985 | 2.500 |
| 5 | 10 | Eduardo R. Liguori | 1º\|12\|77 | MARIA SABBATELLA y ELVIRA TRIGA | 1º\|6 | 5\|6\|78 | 78\|909 | 2.500 |
| 6 | 11 | Ana M. Beneventano | 8\| 3\|78 | VICENTE CUSENZA | 1º\|6 | 5\|6\|78 | 78.951 | 2.500 |
| 7 | 13 | Rolando Hugo Falke | 15\| 5\|78 | FRANCISCO NOVAL | 1º\|6 | 5\|6\|78 | 78.882 | 2.500 |
| 7 | 14 | Rolando Hugo Falke | 18\| 4\|78 | Manuel González | 1º\|6 | 5\|6\|78 | 78.928 | 2.500 |
| 7 | 13 | Rolando Hugo Falke | 25\| 4\|78 | Frida Fanny Leventhal de Pavanello | 1º\|6 | 5\|6\|78 | 78.989 | 2.500 |
| 8 | 16 | María Cristina J. Giuntoli | 18\| 5\|78 | CARLINA DEL CARMEN CASTILLO | 1º\|6 | 5\|6\|78 | 79.048 | 2.500 |
| 8 | 15 | Luis D. Preindlsperg | 12\|12\|77 | JUAN CARLOS GALLI | 1º\|6 | 5\|6\|78 | 79.017 | 2.500 |
| 8 | 15 | Luis D. Preindlsperg | 18\| 5\|78 | Angel DOMINGUEZ | 1º\|6 | 5\|6\|78 | 78.984 | 2.500 |
| 8 | 16 | Daniel C. Speroni | 11\| 4\|78 | RAUL FRAGA y MARIA TRAFELATI Vda. de FRAGA | 1º\|6 | 5\|6\|78 | 78.965 | 2.500 |
| 8 | 15 | Luis De Preindlsperg | 16\| 5\|78 | SERAFIN BOUZO | 1º\|6 | 5\|6\|78 | 79.145 | 2.500 |
| 9 | 17 | Margarita J. Amengual de Amisano | 17\| 5\|78 | FREY Augusto y RUDOLPH de FREY | 1º\|6 | 5\|6\|78 | 78.957 | 2.500 |
| 9 | 17 | Margarita J. Amengual de Amisano | 17\| 4\|78 | CLOTILDE PLATAS de FASQUET | 1º\|6 | 5\|6\|78 | 78.000 | 2.500 |
| 10 | 20 | Gabriel M. Mazzinghi | 17\| 5\|78 | ATHUSBERTA VILLALBA de CASTRO | 1º\|6 | 5\|6\|78 | 78.048 | 2.500 |
| 10 | 19 | Martín J. Durand | 17\| 5\|78 | PAULINA GLEZER de NAJMAN | 1º\|6 | 5\|6\|78 | 79.166 | 2.500 |
| 11 | 21 | Julio Campos | 18\| 5\|78 | José Manuel BARCIA o José Manuel BARCIA LOPEZ | 1º\|6 | 5\|6\|78 | 78.943 | 2.500 |
| 11 | 21 | Julio Campos | 14\| 3\|78 | RODOLFO HELESIC | 1º\|6 | 5\|6\|78 | 78.993 | 2.500 |
| 11 | 22 | Julio Campos | 18\| 5\|78 | LUISA LIPKIN de RESNIK | 1º\|6 | 5\|6\|78 | 79.135 | 2.500 |
| 12 | 24 | Leopoldo Pedro Campana Vizcay | 22\| 5\|78 | MATILDE ANGELICA MAININI de MAININI | 1º\|6 | 5\|6\|78 | 78.961 | 2.500 |
| 12 | 24 | Leopoldo Pedro Campana Vizcay | 23\| 5\|78 | ALFREDO BUJAN | 1º\|6 | 5\|6\|78 | 78.974 | 2.500 |
| 12 | 24 | Leopoldo Pedro Campana Vizcay | 19\| 5\|78 | Esther Arronye | 1º\|6 | 5\|6\|78 | 78.944 | 2.500 |
| 12 | 23 | María Cristina Bourges Capurro | 15\| 5\|78 | DIANA BERTA BARSAMIAN | 1º\|6 | 5\|6\|78 | 79.081 | 2.500 |
| 14 | 27 | María del Carmen Battiani de Bosio | 26\| 4\|78 | ANGELA ROSA SOLARI DE DONADIO | 1º\|6 | 5\|6\|78 | 79.120 | 2.500 |
| 14 | 28 | Guillermo C. Mercado | 19\| 5\|78 | ROBERTO CAFFARO | 1º\|6 | 5\|6\|78 | 79.055 | 2.500 |
| 14 | 27 | María del Carmen Battiani de Bossio | 9\| 5\|78 | OBDULIA ZUMILDA JAIME de LECCE | 1º\|6 | 5\|6\|78 | 78.954 | 2.500 |
| 14 | 27 | José Luis Caruso | 22\| 5\|78 | LUISA GOZATEGUI de MARTINEZ DE AGUIRRE | 1º\|6 | 5\|6\|78 | 79.068 | 2.500 |
| 14 | 27 | José Luis Caruso | 16\| 5\|78 | ARMANDO CASTILLO | 1º\|6 | 5\|6\|78 | 79.067 | 2.500 |
| 15 | 29 | José Eduardo Russo | 4\| 5\|78 | CARLOS ADRIANO ZARA | 1º\|6 | 5\|6\|78 | 78.958 | 2.500 |
| 15 | 30 | José Luis Gonzalez | 25\| 4\|78 | WILFREDO APARICIO | 1º\|6 | 5\|6\|78 | 79.047 | 2.500 |
| 15 | 30 | José Luis Gonzalez | 17\| 5\|78 | CECILIA FERNANDEZ Vda. de FERNANDEZ | 1º\|6 | 5\|6\|78 | 78.997 | 2.500 |
| 15 | 30 | José Luis González | 22\| 5\|78 | DELMIRO SANCHEZ PEREZ | 1º\|6 | 5\|6\|78 | 79.140 | 2.500 |
| 17 | 33 | Víctor J. Marrodán Muñoz | 13\| 4\|78 | LUIS MASOLA | 1º\|6 | 5\|6\|78 | 79.144 | 2.500 |
| 18 | 36 | María Isabel Millán | 26\| 4\|78 | MARGARITA PELLERANO de ARISTARAIN | 1º\|6 | 5\|6\|78 | 78.916 | 2.500 |
| 18 | 36 | María Isabel Millán | 2\| 5\|78 | JOSE BAUTISTA COPPOLA y FLORINDA LOMBARDO de COPPOLA | 1º\|6 | 5\|6\|78 | 79.069 | 2.500 |
| 18 | 35 | Iris A. Pini de Fusoni | 23\| 5\|78 | JUAN PALERMO y MARIA ESTHER PALERMO | 1º\|6 | 5\|6\|78 | 79.085 | 2.500 |
| 19 | 38 | Martha B. Gómez Alsina | 22\| 5\|78 | CAROLINA LAGOMARSINO viuda de SCHENONE | 1º\|6 | 5\|6\|78 | 78.644 | 2.500 |
| 19 | 37 | Eduardo D. Nuzzolese | 24\| 5\|78 | Catalina CURATOLA de CURATOLA | 1º\|6 | 5\|6\|78 | 79.188 | 2.500 |
| 20 | 39 | Amelia G. Pascuali | 22\| 5\|78 | VICENTE SCAMINACI RUSSO | 1º\|6 | 5\|6\|78 | 78.946 | 2.500 |
| 20 | 40 | María Cristina Parisi de Chamorro | 22\| 5\|78 | NORBERTO OSVALDO ESNAOLA | 1º\|6 | 5\|6\|78 | 78.931 | 2.500 |
| 21 | 41 | Luis Guillermo Kohler | 16\| 3\|78 | MANUEL LOPEZ | 1º\|6 | 5\|6\|78 | 78.983 | 2.500 |
| 21 | 41 | Luis Guillermo Kohler | 28\| 4\|78 | PABLO SIXTO FURQUE | 1º\|6 | 5\|6\|78 | 79.136 | 2.500 |
| 22 | 44 | Carmen N. Ubiedo | 18\| 5\|78 | LICURGO PANOPULOS | 1º\|6 | 5\|6\|78 | 78.876 | 2.500 |
| 22 | 43 | Enrique H. Rodino | 19\| 5\|78 | CARMEN CRISTINA MOSCA | 1º\|6 | 5\|6\|78 | 78.978 | 2.500 |
| 22 | 44 | Carmen N. Ubiedo | 9\| 5\|78 | SANTINA MARCELINA VIALE de VIGIL | 1º\|6 | 5\|6\|78 | 79.065 | 2.500 |
| 22 | 44 | Carmen N. Ubiedo | 18\| 5\|78 | RITA BRITOS de dos SANTOS y FRANCISCO dos SANTOS | 1º\|6 | 5\|6\|78 | 79.034 | 2.500 |
| 22 | 44 | Carmen N. Ubiedo | 31\| 4\|78 | JOSE CHIMENTI | 1º\|6 | 5\|6\|78 | 79.122 | 2.500 |
| 22 | 44 | Carmen N. Ubiedo | 13\| 3\|78 | NATALIA BENEVENTO de RASTRELLI | 1º\|6 | 5\|6\|78 | 79.142 | 2.500 |
| 23 | 46 | Félix G. de Igarzábal | 8\| 5\|78 | LEONETTI de DE SIMONE INES | 1º\|6 | 5\|6\|78 | 78.991 | 2.500 |
| 23 | 45 | Ana M. Beneventano | 16\| 5\|78 | Héctor Manuel Valdez | 1º\|6 | 5\|6\|78 | 79.014 | 2.500 |
| 23 | 46 | Félix G. de Igarzábal | 17\| 5\|78 | MARIA RONCO de SICILIANI | 1º\|6 | 5\|6\|78 | 78.959 | 2.500 |
| 23 | 45 | Ana M. Beneventano | 12\| 5\|78 | AMERICO BERNARDINO FUGASSA | 1º\|6 | 5\|6\|78 | 79.040 | 2.500 |
| 23 | 45 | Ana M. Beneventano | 8\| 5\|78 | GUILLERMO KATZ y ELENA BURECOVICE de KATZ | 1º\|6 | 5\|6\|78 | 78.977 | 2.500 |
| 23 | 45 | Ana M. Beneventano | 5\| 5\|78 | SARA INES ALEMAN DE RYAN | 1º\|6 | 5\|6\|78 | 79.076 | 2.500 |
| 23 | 46 | Félix G. Igarzabal | 25\| 4\|78 | OSVALDO AMINTOR DONATO | 1º\|6 | 5\|6\|78 | 79.100 | 2.500 |
| 23 | 45 | Ana M. Beneventano | 15\| 5\|78 | FRANCISCO ANTONIO JAIME GORGOLLON | 1º\|6 | 5\|6\|78 | 79.139 | 2.500 |
| 24 | 48 | Rubén H. Malatesta | 27\| 4\|78 | FRANCISCO FERNANDEZ | 1º\|6 | 5\|6\|78 | 78.955 | 2.500 |
| 25 | 50 | Antonio R. M. Ceghlan | 12\| 5\|78 | JOSE ROSELL | 1º\|6 | 5\|6\|78 | 78.988 | 2.500 |
| 25 | 49 | Luis Alfredo Anaya | 19\| 5\|78 | ALFREDO GHIO | 1º\|6 | 5\|6\|78 | 79.016 | 2.500 |
| 25 | 50 | Antonio R. M. Ceghlan | 27\| 4\|78 | ENRIQUE CORTIÑAS | 1º\|6 | 5\|6\|78 | 79.049 | 2.500 |
| 25 | 50 | Antonio R. M. Ceghlan | 28\| 4\|78 | Raquel VICTORICA de BALEZTENA | 1º\|6 | 5\|6\|78 | 79.146 | 2.500 |
| 26 | 51 | Julio Cesar Dávalos | 12\| 5\|78 | MARIA ROSA MAZZEO de MAMONE | 1º\|6 | 5\|6\|78 | 78.918 | 2.500 |
| 26 | 51 | Julio César Dávalos | 15\| 5\|78 | JUAN RAVALLI | 1º\|6 | 5\|6\|78 | 78.932 | 2.500 |
| 27 | 55 | José Luis Gallo | 19\| 5\|78 | MANUEL VIDAL | 1º\|6 | 5\|6\|78 | 78.956 | 2.500 |
| 27 | 55 | José Luis Gallo | 22\| 5\|78 | AGUSTIN JOSE MARCOTE | 1º\|6 | 5\|6\|78 | 79.075 | 2.500 |
| 28 | 58 | María Amelia Beiró | 4\| 5\|78 | ANTONINO o ANTONIO CARUSO | 1º\|6 | 5\|6\|78 | 79.127 | 2.500 |
| 28 | 57 | María Amelia Beiró | 5\| 5\|78 | PAULINO GONZALEZ | 1º\|6 | 5\|6\|78 | 78.919 | 2.500 |
| 28 | 57 | María Amelia Beiró | 14\| 4\|78 | JUAN RODRIGUEZ CASTRO | 1º\|6 | 5\|6\|78 | 79.119 | 2.500 |
| 30 | [illegible] | Luis José Carballido | 22\| 5\|78 | CLARA SINGER de TURBOVSKY | 1º\|6 | 5\|6\|78 | 79.030 | 2.500 |
| 30 | [illegible] | Luis José Carballido | 22\| 5\|78 | Osvaldo José Palacios | 1º\|6 | 5\|6\|78 | 79.162 | 2.500 |

e. 1º|6 Nº 961 v. 5|6|78

## JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

**Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889**

**Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica, a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de instrucción que seguidamente se discrimi nan, a las siguientes personas:**

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Citación o Emplazamiento | Días de Citación | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | 111 | Omar Alberto Facciuto | 5\|5\|78 | JOSE ERNESTO ADAMO | 5 | Defraudación |
| 5 | 114 | Juan Pedro Machado | 5\|5\|78 | ELADIO OVELAR | 30 | Hurto |
| 5 | 114 | Juan Pedro Machado | 5\|5\|78 | OMAR ALDASALO | 5 | Robo |
| 5 | 114 | Juan Pedro Machado | 5\|5\|78 | ARTURO MARTINEZ | 5 | Robo |
| 5 | 114 | Juan Pedro Machado | 5\|5\|78 | SUSANA NORMA EXPOSITO | 5 | Robo |
| 7 | 120 | Ismael Roberto Muratorio | 10\|4\|78 | JUAN JOSE SEGUE | 30 | Defraudación |
| 7 | 120 | Ismael Roberto Muratorio | 15\|5\|78 | Eduardo Rodolfo Murzi Pittaluga | 30 | Estafa |
| 9 | 126 | Gonzalo Torres de Tolosa | 8\|5\|78 | FERNANDO EZEQUIEL GRICHIGNO | 30 | Hurto, Nº 4737 |
| 9 | 126 | Gonzalo Torres de Tolosa | 27\|4\|78 | CARLOS BEJAS | 30 | Violación agravada, Nº 4734 |
| 9 | 126 | Gonzalo Torres de Tolosa | 20\|4\|78 | RAMON ISABELINO LEGUIZAMON | 30 | Robo |
| 11 | 133 | Rosa Antonieta I. Goscilo | 28\|4\|78 | Carmen Lagana de Dilernia | 5 | Estafa reiterada (Nº 19615) |
| 12 | 137 | Benjamín José Zóttele | 17\|4\|78 | RUTH EDITH GALDAMES FUENTES | 30 | Encubriento |
| 13 | 138 | Miguel Angel Pinciroli | 4\|5\|78 | Kalhofer, Federico | 5 | Hurto, estafa y falsificación de documento público |
| 14 | 141 | Rolando Fortich Baca | 21\|4\|78 | Alberto Pieruccione | 30 | Estafa |
| 15 | 144 | Norberto A. Cuesta | 27\|3\|78 | GUILLERMO REICHBACH | 5 | Quiebra |
| 15 | 144 | Norberto A. Cuesta | 24\|4\|78 | CLAUDIO CESAR SALGADO - JUAN ESTANISLAO HARRINGTON y NORBERTO I. CARUSO | 5 | Quiebra |
| 15 | 144 | Norberto A. Cuesta | 18\|4\|78 | ANTONINO o ANTONIANO ALFONSO | 5 | Lesiones Art. 90 del C.P. |
| 15 | 144 | Norberto A. Cuesta | 18\|4\|78 | MIRELLA CANEDO DURAND | 5 | Estafa |
| 15 | 144 | Norberto A. Cuesta | 3\|5\|78 | HUGO ALFREDO MINGUILLON | 5 | Inf. al Art. 172 del C.P. |
| 16 | 149 | Roberto Meroño Turner | 27\|4\|78 | Marcelo Juan Ferreira | 30 | Robo |
| 16 | 149 | Roberto Meroño Turner | 27\|4\|78 | JUAN MEDINA | 30 | Robo |
| 17 | 153 | Roque A. Galeano (h) | 20\|4\|78 | ARMANDO BALDONI | 5 | Defraudaciones reiteradas |
| 17 | 153 | Roque A. Galeano (h) | 20\|4\|78 | JUAN ANTONIO ROMANUTTI | 3 | Hurto |
| 17 | 153 | Roque A. Galeano (h) | 28\|4\|78 | ALFREDO FIDEL BARRIONUEVO | 30 | Robo |
| 22 | 127 | Luis M. Grisetti | 9\|5\|78 | José Enrique GROSSO | 5 | Defraudación Nº 222 |
| 23 | 156 | Eduardo C. Mariña | 8\|5\|78 | CARLOS ALBERTO BUTELER | 5 | Tentativa de homicidio |
| 23 | 139 | Enrique Mario Posse | 11\|5\|78 | Luis Alberto Ocampo | 30 | Robo con armas |
| 23 | 139 | Enrique Mario Posse | 11\|5\|78 | Richard Belbey | 30 | Robo reiterado |
| 23 | 139 | Enrique Mario Posse | 2\|5\|78 | Carlos Julio Lara | 30 | Hurto reiterado |
| 23 | 158 | Eduardo C. Marina | 4\|5\|78 | OSCAR DANIEL SANDAZA | 5 | Defraudación |

e.30|5 Nº 956 v.5|6|78

# PROVINCIAS

## JUZGADOS FEDERALES

### SANTIAGO DEL ESTERO

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "Agua y Energía Eléctrica c|Marcelo Ibáñez; otro y|o quien resulte propietario s| expropiación" (Sumario), Expte. 401|77, notifica a la SUCESION DE MARCELO IBAÑEZ y|o JOSE MARCELO IBAÑEZ RAMIREZ, en la persona de sus herederos HORTENSIA ROJAS de IBAÑEZ, SANTIAGO IBAÑEZ, SILVIA NARCISA IBAÑEZ, PIEDAD DEL CARMEN IBAÑEZ y AMALIA IBAÑEZ de SANTIAGO y|o quien resulte propietario del inmueble expropiado, que comprende una superficie de 36 As., el que forma parte de una propiedad de mayor extensión ubicada en el lugar denominado "Kiska", Departamento Banda de esta provincia y que tiene los siguientes linderos: Norte, Angel Tagliapietra, hoy Antonio Gómez; Sud, Vicente de Arcos; Este, Vicente de Arcos y, Oeste, Francisca Jugo de Vidal, para que en el plazo de quince días que señala el art. 19 de la Ley Nº 21.499 comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda, bajo apercibimiento de designárseles por su representante legítimo al Defensor Oficial.

Santiago del Estero, 9 de mayo de 1978. — Carlos Felipe Hurtado, secretario.

$ 20.000.— e. 30|5 Nº 79.021 v. 5|6|78

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "Agua y Energía Eléctrica c|Julio Jorge Paz y|o quien resulte propietario s|expropiación" (Sumario), Expte. 316|73, notifica al demandado JULIO JORGE PAZ y|o quien resulte propietario del inmueble expropiado que comprende una superficie de Has. 10 As. 89 Cas. 8.300 cm2, el que forma parte de una propiedad de mayor extensión ubicada en Simbolar - Pocito, Departamento Banda de esta Provincia y que tiene los siguientes linderos: Norte, con el alambrado cerco de la represa de propiedad de la Nación y camino por medio con Luis Navarro y otros; al Este, camino por medio con Claudio Mayoral; Sud, alambrado por medio con vía del Ferrocarril y, Oeste, con lote uno de la misma división, para que en el plazo de quince días que señala el art. 19 de la Ley Nº 21.499, comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda, bajo apercibimiento de designárseles por su representante legítimo al Defensor Oficial.

Santiago del Estero, 9 de mayo de 1978. — Carlos Felipe Hurtado, secretario.

$ 18.750.— e. 30|5 Nº 78.973 v. 5|6|78

# REMATES JUDICIALES

## ANTERIORES

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría 41, comunica por tres días en autos "MONTALDO, JOSE ALBERTO c| LOPEZ GIL s|Ejecución Hipotecaria", Expte. 43.497 que el martillero Ramón Valenzuela rematará en Talcahuano 479, Capital, el día 9 de junio de 1978, a las 15 horas la propiedad ubicada en la calle Lepanto 1153, entre Barrios y Pavón, manzana 3, lote 8 de Villa Calzada, partido de Almirante Brown, la que puede visitarse diariamente de 13 a 18 horas. Base $ 750.000 al contado. Se entrega desocupada. Seña 8 %. Comisión 3 % en efectivo en el acto del remate. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1978. — Luis Guillermo Kohler, secretario.

$ 8.250.— e. 1º|6 Nº 79.571 v. 5|6|78

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7 comunica por cinco días en autos "CAPELUTO, MOISES s|Quiebra s|incidente de venta del inmueble de Avda. Alvear 1935|39|41-U5" (Expediente 28270|75), que el martillero José María García Arecha (h.) rematará el lunes 12 de junio de 1978, a las 12.30 hs. en el Salón de ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital, el inmueble sito en Avda. ALVEAR 1935|39|41 P. 2º, Dto. B de esta Capital y que tiene: un gran hall de recepción con placares; un ambiente de 7,50 x 4,00 mts aprox. con balcón externo; un dormitorio de 4,50 x 3,00 mts. aprox., con grandes placares; baño completo, cocina con artefactos de 1ª calidad. Tiene moquet, paredes envarilladas y mejoras de decoración de jerarquía. En PB hay una habitación de 2,50 x 2 mts. aprox. con un baño común a otras dos que pertenecen a esta unidad. Con teléfono, la venta incluye los derechos a la línea T. E. 44-9725 Desocupado. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. En efectivo. Sup. total propia: 69,35 m2. Base: $ 15.000.000. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el 0|00 del sellado de boleto. La escritura traslativa de dominio se realizará por ante el escribano que designe el Juzgado. Se visita de lunes a sábado inclusive, en el horario de 9 a 12 y 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1978. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 25.000.— e. 1º|6 Nº 79.629 v. 7|6|78

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en el juicio: "NOGOYA S. A. C. F. I. A. s|Quiebra", Expte. Nº 29.456, que el martillero Eduardo Saravia rematará el viernes 9 (nueve) de junio de 1978 a las 11 (once), horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital, el departamento unidad 2 (dos) planta baja, de la finca Camargo 318|20, Capital Federal, que consta de dos ambientes, cocina, baño completo y patio. Superficie 26,44 m2 Sup. descubierta 11,80 m2. Sup. total 38,24 m2. Porcentual 2,37 %. La unidad se encuentra desocupada y libre de gravámenes. Como condición de venta el escribano será designado por el Juzgado. Visitar diariamente, incluso sábado y domingo de 10 a 12 horas. Venta al contado. Seña 10 por ciento. Comisión 3 %. Base pesos 2.500.000.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1978. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

$ 21.250.— e. 1º|6 Nº 79.593 v. 7|6|78

### Nº 6

Juzgado Nacional 1ª Instancia Comercial Nº 6, Sec. 12, comunica por dos días en el juicio DAGLIO ENRIQUE ALFREDO c|ALFREDO RICARDO LANUSSE S. A. s|Ejecutivo. Expte. 4.962|78, que el martillero Domingo Alvarez, matrícula Nº 1.476, Fº 365, Lº 45, domiciliado calle San Martín 617, P. 3º A, rematará el día miércoles 7 de junio de 1978 a las 15 hs. en Dep. San Cayetano sito Humberto I 2042 donde se exhibe, de 9 a 12 y 14 a 17 hs. una teletipo marca Siemens N. F. N. R. 151 c 35 3257 A 2211 AICO A 19-22. Sin base al contado y al mejor postor, entrega en el acto, previo pago total del precio y comisión 10 %.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1978. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

$ 6.000.— e. 1º|6 Nº 79.617 v. 2|6|78

### Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por dos días en el juicio "TACCONE, EDUARDO PEDRO c|CABRERA, ANTONIO s|Ejecutivo" (Expte. número 44.497) que el martillero Alberto Enrique Bieule rematará el martes 13 de junio de 1978, a las 11 horas, en el Salón de la calle Humberto I Nº 2042, Capital Federal, los siguientes bienes: 1) una máquina sierra sinfín marca Dankaer, fabricante A. J. Roberti S. R. L., sin número, con motor eléctrico de 15 HP Nº 109265, pintada de celeste, con carro de seis metros, completa funcionando; 2) una sierra sinfín de 1 metro con motor de 10 HP, eléctrico sin marca y número visible, completa y funcionando, color celeste; sin base y al contado. Los bienes se exhiben los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 18 horas en el local de la calle Río Cuarto Nº 1490. Seña 30%. Comisión 10%, todo en efectivo.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1978. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 7.000.— e. 1º|6 Nº 79.623 v. 2|6|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por 2 días, en los autos "FABRICANTES UNIDOS DE MEDIAS S. A. c|LORIA JORGE A. y otro s|Ejecutivo" (Expte. Nº 44.677|77), que el martillero José Eduardo Juliá, rematará el día 5 de junio de 1978, a la hora 18.30, en la calle Canning Nº 960, donde se exhibirán los días 1º y 2 de junio de 1978, de 15 hs. a 18 hs. los siguientes bienes: 1 máquina rectilínea industrial marca Cabas, sin número visible, de 10 x 1,40 con su motor funcionando; máquina devanadora de seis husos, marca Azcárate, sin número visible. — La subasta se realizará sin base y al contado, seña 30 %, comisión 10 %, en efectivo.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1978. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 6.500.— e.1º|6 Nº 79.439 v.2|6|78

### Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por 2 días en el juicio LOFER, JORGE EDUARDO c|DESCALZO HECTOR O. s|Ejecutivo, Expte. Nº 3.550, que el martillero Alejandro Avalos Morelli, Riobamba 611, 3º piso Tel. 41-7707, rematará el día 9 de junio de 1978, a las 10 horas en Humberto I 2042, donde se exhiben: 1) una máquina de coser marca Singer Nº [illegible] A 420783; 2) un televisor marca Dumont, pantalla grande, sin número a la vista; 3) una mesa rodante para televisor; 4) un estéreo de automóvil marca Space Sonc BBC 747 con dos bafles y mesa metálica; todo usado y en el estado de funcionamiento y conservación en que se encuentra. Sin base, al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 por ciento en dinero en efectivo y acto del remate.

Buenos Aires, mayo 24 de 1978. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 5.500.— e. 1º|6 Nº 79.621 v. 2|6|78